

**ACTA N°. 01-2020**

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Catorce días del mes de Enero Año Dos Mil Veinte. SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. Ing. Fredy Dubon Dubon; 5°. Lic. María Cristina Hernández; 6°. Sr. Ángel Rene Romero Lemus; 7°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora; 10°. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: Ausentes 8°. Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova; 9°. P.S. Jesús Arnaldo García Cuellar Se procedió como sigue:

**I****COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.**

**No.1.-** Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:54 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

**No.2.-** Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 14 DE ENERO 2019. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2 APERTURA DE LA SESIÓN. 3 LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA. 4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 6.- CORRESPONDENCIA.-** 6.1. Nota del Comité Mantenimiento Cancha Multiusos Aníbal Alvarado/Remisión de Informe de Rendición de Cuentas 2019. 7- **INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.-** 7.1 Propuesta de Calendario Sesiones Corporativas Ordinarias 2020. 7.2 Informe Ingresos Diciembre/19: Mercados: Central y Santa Teresa, Feria del Agricultor. 7.3 Informe de Auditoria Interna/Noviembre-2019. 7.4 Nota de Control Tributario/Talonarios Permisos de Operación 2020. 7.5 Nota del Director Municipal de Justicia/Talonario Licencias para Venta de Bebidas Alcohólicas 2020. 7.6 Nota de la Directora del Plan Maestro (director) Alcantarillado Sanitario/Adjudicación Consultor José Alberto Alvarado Aguilar por L.612,677.50. 7.7 Nota de la Directora del Plan Maestro (director) Alcantarillado Sanitario/Inicio Proceso Licitación Auditoría Externa Ene-Dic/2019. **8.- INFORME DE COMISIONES. 9.- MOCIONES Y PETICIONES. 10.-SOLICITUDES VARIAS.** 10.1 Solicitud de Exoneración del impuesto sobre bienes inmuebles del COLPROSUMAH. 10.2 Solicitud aprobación Cambio Uso de Suelo/Lotificación Juan Ramón Euceda Herrera. 10.3 Solicitud Grupo Ideas Copan/Pantallas Gigantes/Octavio Bueso Trejo. 10.4 Solicitud Dominio Pleno/Mirna Suyapa López Gutiérrez. 10.5 Solicitud de ERG S. de R.L. de C.V (Eco-Residencial Macuelizo). 10.6 Solicitud venta Bebidas Alcohólicas/Bryan Donald García Espino. 10.7 Solicitud Venta Bebidas Alcohólicas/José Wilmer Jerezano Villeda. 10.8 Solicitud de Asignación de Predio/Comunidad Agua Escondida. **11.- ASUNTOS**

**VARIOS.- 11 CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPÁN 14 DE ENERO DE 2020;** Alcalde Municipal reitera a los Regidores Municipales que la agenda que se presenta es provisional y si existe algún punto extraordinario que tengan que presentar se puede agregar en este momento. Así mismo solicita se conceda audiencia a los siguientes ciudadanos Lucia Méndez Santos, Oscar Pleitez y Representantes del Proyecto Residencial Macuelizo, y se agregue nota de Gerente Interino UDSA/I Cabildo Abierto sobre Rendición de Cuentas. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda agregar 1) Notificación del caso de Residencial Las Colinas. 2) Solicitud de Permiso del Regidor Jesús Arnaldo García Cuellar; la cual fue aprobada.

## II

### AUDIENCIAS

**No.1.- AUDIENCIA A LA CIUDADANA LUCIA MENDEZ SANTOS.** El Alcalde Municipal le brindo la bienvenida; seguidamente le concede el uso de la palabra quien agradece por el espacio otorgado quien manifiesta que comparece con el propósito de presentar la nota que **LITERALMENTE DICE:** *Señores. Corporación Municipal. Santa Rosa de Copan. Respetables señores: Esperando que al recibo de la presente se encuentra cosechando éxitos en sus múltiples y delicadas funciones. El motivo de la presente es para solicitarles el permiso para levantar una construcción provisional de un local para Cafetería en la cual estaremos atendiéndoles en todo lo relacionado con todo tipo de café artesanal, elaboración pastelería, repostería y panes artesanales como ser el totoposte, las rosquillas artesanales, tostacas, etc; además se agregara dentro de la cafetería un souvenir para vender artesanía típica de la región, vinos artesanales, venta de telas lencas, venta de plantas ornamentales, de igual forma estaremos distribuyendo sombrero de Junco pintado, contaremos con venta pinturas al óleo, también contaremos con comida Bufet y comidas típicas como ser: los ticucos, cuajada, mantequilla, tamales, cerdo horneado, pollo horneados, pupusas, elaborados por artesanos (as) de esta ciudad, los días domingos serán días de sopas como ser: Sopa de gallina, sopa de mondongo, sopa de res y sopa de mariscos, además contaremos con recreación para los niños como ser saltarines inflables, aclarando que es una innovación del tipo de negocio ya que tanto en las salidas y entradas de nuestra Bella y Colonial Santa Rosa de Copan no hay lugar donde el viajero o el visitante pueda tener la facilidad de comprar o degustar algo sin necesidad de entrar a la casco Histórico de la ciudad, así acogerlo desde su entrada o su salida de la misma.- Con este proyecto estamos contribuyendo a embellecer y generar empleo en nuestra ciudad Dicho negocio estará ubicado en Sector La Puma Universidad específicamente frente a Gasolinera La Puma, en propiedad del señor Joaquín Meléndez de esta ciudad de Santa Rosa de Copan, dicha construcción constara de lo siguiente: Instalación de dos contenedores movibles para ubicar dentro de los mismos dicha cafetería, souvenir. Esperando el apoyo y repuesta favorable de ustedes respetables señores de la Corporación Municipal de esa ciudad; me despido muy respetuosamente.* **COMENTARIOS.- ALCALDE MUNICIPAL:** Con el proyecto en mención se pretende generar empleo en la ciudad, por lo tanto la nota debe remitirse al Jefe de Planificación Urbana para que realice el dictamen correspondiente. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma al Jefe de Planificación Urbana a efecto que proceda a emitir el dictamen

correspondiente.

**No.2.- AUDIENCIA AL CIUDADANO OSCAR PLEITEZ.** El Alcalde Municipal le brindo la bienvenida; seguidamente le concede el uso de la palabra quien agradece por el espacio otorgado quien manifiesta que comparece con el propósito de informar a la Corporación Municipal lo siguiente: actualmente soy dueño de una escuela de futbol llamada “Atlante Pley” de Santa Rosa de Copán en la cual se trabaja con niños; actualmente pretendo implementar un proyecto denominado “futbol en mi barrio” en el cual se pretender incluir niños de escasos recursos económicos, dado que he visitado varios barrios de la ciudad, en los cuales pude constatar que existen niños que viven solo con su madre o su padre, por lo tanto es importante solicitar el apoyo de la corporación municipal, para poner en machar el proyecto y en la próxima sesión presentaré la propuesta de manera formal. Comentarios.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Es muy importante que presente la propuesta, así mismo se debe mencionar que la municipalidad trabajan psicólogas que pueden ayudar a los niños de la calle. **Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la presente audiencia.**

**No.3.- AUDIENCIA A REPRESENTANTES DEL PROYECTO RESIDENCIAL MACUELIZO.-** El Alcalde Municipal le brindo la bienvenida a cada uno de los presentes; seguidamente le concede el uso de la palabra al señor **ROGER RIVERA** quien manifiesta lo siguiente que en virtud que la veda aprobada por la Corporación Municipal finalizo en el mes de diciembre del año pasado, por lo que presentan una nueva nota solicitando que se instruya a los departamentos municipales que corresponda que procedan a revisar la documentación que se presentó y así mismo que realicen el dictamen correspondiente para saber si se aprueba la intención de lotificación. Comentarios.- **ALCALDE MUNICIPAL.-** En relación a este tipo de solicitudes se debe incluir al fiscal de medio ambiente, así como también se debe solicitar el visto bueno de la comunidad del Rosario porque actualmente este sector tienen problemas con el agua. **JEFE DE PLANIFICACIÓN URBANA.-** Se debe mencionar que el mapa de zonificación ya establece la densidad que se puede autorizar, pero en el presente caso los lotificadores prenden que el terreno a desarrollar sea de menor densidad, así mismo debe evacuarse el tema del abastecimiento de agua a la colonia, y las aguas grises donde van a descargar. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR.-** Considero que debemos brindar una respuesta positiva o negativa, ya que la veda ya finalizo. También quiero hacer mención que en el sector de villa belén han perforo un pozo sin autorización de la corporación municipal. **REGIDOR NELSON CHACON.-** Manifiesta que en sesiones anteriores he propuesto que todos los casos que se presentan a la corporación municipal que sean los técnicos municipales quienes realicen la inspección de campo y posteriormente la elaboración del dictamen, y que ya no formen parte de la comisión de infraestructura los miembros de la corporación municipal. Pero en el presente caso es importante que vayan ciertos regidores municipales, mismos que deben ser nombrados por el alcalde Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Conformar una comisión, a efecto que proceda a realizar inspección de campo en el presente caso, la cual estará integrada por los siguientes Regidores Josafat Portillo, Rene Romero, Evis Santos, Miriam

Aguilar. Así mismo debe invitarse a representantes de la fiscalía del Medio Ambiente, Federación de Patronatos.

**III**

**CORRESPONDENCIA**

**No.1.- NOTA DEL COMITÉ MANTENIMIENTO CANCHA MULTIUSOS ANÍBAL ALVARADO/REMISIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019.** Se dio lectura al informe de rendición de cuentas presentado por el Comité Mantenimiento Cancha Multiusos Aníbal Alvarado, ubicada en la colonia loma linda de esta ciudad, el cual contiene ingresos por un monto de L. 205,400.00 Egresos L. 105,121.37. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibido el Informe que antecede, el cual queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal.

**IV**

**INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE**

**No.1.- PROPUESTA DE CALENDARIO SESIONES CORPORATIVAS ORDINARIAS 2020.** El Secretario Municipal presentó al pleno corporativo la propuesta del Calendario de Sesiones Corporativas Ordinarias 2020.- Tal propuesta se detalla a continuación:

<b>MES</b>	<b>PRIMER JUEVES</b>	<b>SEGUNDO JUEVES</b>
ENERO	14 (Martes)	28 (Martes)
FEBRERO	6	20
MARZO	5	19
ABRIL	2	23
MAYO	7	21
JUNIO	4	18
JULIO	2	16
AGOSTO	6	20
SEPTIEMBRE	3	17
OCTUBRE	1	22
NOVIEMBRE	5	19
DICIEMBRE	3	17

**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir y Aprobar la propuesta del Calendario de **Sesiones Ordinarias de Corporación Municipal correspondiente al año 2020** tal como antecede.- B) Remítase tal calendario a cada uno de los Miembros Corporativos, Gerencias y Dependencias Municipales.-

**No.2.- INFORME INGRESOS DICIEMBRE/19: MERCADOS: CENTRAL Y SANTA TERESA, FERIA DEL AGRICULTOR.**

**MERCADO CENTRAL**

<b>Ingresos Noviembre /2018</b>	<b>Ingresos Noviembre /2019</b>
L. 119,684.88	L. 164,847.99
<b>Egresos Noviembre 2018</b>	<b>Egresos Noviembre /2019</b>
-0-	-0-

**FERIA DEL AGRICULTOR**

<b>Ingresos Noviembre /2018</b>	<b>Ingresos Diciembre /2019</b>
L. 39,105.00	L. 35,785.00
<b>Egresos Noviembre 2018</b>	<b>Egresos Diciembre /2019</b>
L. 34,750.00	L. 17,250.00

**MERCADO SANTA TERESA**

<b>Ingresos Noviembre /2018</b>	<b>Ingresos Diciembre /2019</b>
L. 72,182.00	L. 80,344.56
<b>Egresos Noviembre 2018</b>	<b>Egresos Diciembre /2019</b>
-0-	-0-

**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir los informes que anteceden los cuales queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.

**No.3.- INFORME DE AUDITORIA INTERNA/NOVIEMBRE-2019.** El Alcalde Municipal dio lectura al Informe de Auditoría Interna Municipal correspondiente al mes de noviembre de 2019. **VISTO Y CONOCIDO LO**

**ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibido el Informe del mes de noviembre año 2019 del Departamento de Auditoría Interna. Dicho Informe contiene: Actividades Realizadas y Anexos. El Informe queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal.

**No.4.- NOTA DE CONTROL TRIBUTARIO / TALONARIOS PERMISOS DE OPERACIÓN 2020.** Se dio lectura a la nota que **LITERALMENTE DICE:** *Señores Miembros Honorable Corporación Municipal. Distinguidos Señores: Por este medio les manifiesto que los Permisos de Operación se determinan bajo una numeración similar al número de su Declaración Jurada de Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios, lo que se hace de acuerdo al orden de presentación de dicha Declaración en forma sucesiva, por lo que les solicito como todos los años lo hemos realizado, la iniciación de la numeración desde 0001 hasta la finalización de dicho proceso el cual vence el 31 de Diciembre del año 2020. Ya que dicho proceso de iniciación nos origina un mejor control y orden en la inscripción y entrega de los permisos. Al mismo tiempo le manifiesto que los Permisos de Operación, registrados hasta el 31 diciembre del 2019 ascendió al número 3998. Agradeciéndole de antemano su apoyo y comprensión atentamente Juan Ramón López Erazo Jefe de Control Tributario.-* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Aprobar y Autorizar la emisión de los Permisos de Operación para el periodo fiscal 2020, los cuales iniciaran desde el 0001.

**No.5.- NOTA DEL DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA /TALONARIO LICENCIAS PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS 2020.** El Alcalde Municipal dio lectura a la nota en la que solicita la autorización para emitir la licencia de venta de bebidas alcohólicas con la numeración de 1 en adelante para el periodo fiscal 2020.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) admitir la nota que antecede.- B) Aprobar y Autorizar al departamento Municipal de Justicia para que proceda a emitir un nuevo correlativo en las Licencias de Ventas de Bebidas Alcohólicas para el periodo fiscal 2020.

**No.6.- NOTA DE LA DIRECTORA DEL PLAN MAESTRO (DIRECTOR) ALCANTARILLADO SANITARIO/ADJUDICACIÓN CONSULTOR JOSÉ ALBERTO ALVARADO AGUILAR POR L.612,677.50.** Se dio lectura a la nota que **LITERALMENTE DICE:** *Señores: HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL, Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Atención: Abog. Jhony M. Fuentes Secretario Mpal. Estimada Corporación Municipal: Como es de su conocimiento, en el marco del Proyecto “Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico de Santa Rosa de Copán, Fase II con referencia HND-017-B”, se solicitó a esta Honorable Corporación Municipal la autorización y aprobación para dar inicio al proceso de Consultoría No. HND-017-B/001-2019 correspondiente a “ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN EN EL RÍO HIGUITO Y DISEÑO FINAL DE LA ALTERNATIVA MÁS VIABLE”. Considerando que la Comisión Evaluadora nombrada y aprobada para este proceso ya emitió el “Informe de Análisis y Evaluación de Ofertas”, solicitamos su autorización con carácter de ejecución inmediata para proceder a la adjudicación de este*

proceso al Consultor **José Alberto Alvarado Aguilar** por un monto total de **Seiscientos Doce Mil Seiscientos Setenta y Siete Lempiras con 50/100 (L. 612,677.50)**, ya que cumple con los requerimientos legales y técnicos solicitados en los *Términos de Referencia*. Se adjunta *No Objeción de OTC/AECID*. Agradeciendo su valioso apoyo, les saludo. Lic./Msc. **Dilcia M. Lemus**, Directora Proyecto **HND-017-B**. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) **ADJUDICAR** el proceso de Consultoría No. **HND-017-B/001-2019** correspondiente a “**Estudio de Alternativas de Captación en el Río Higuito y Diseño Final de la Alternativa más viable**”, al consultor **JOSÉ ALBERTO ALVARADO AGUILAR**, por un monto de **SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 612,677.50)**.

**No.7.- NOTA DE LA DIRECTORA DEL PLAN MAESTRO (DIRECTOR) ALCANTARILLADO SANITARIO/INICIO PROCESO LICITACIÓN AUDITORÍA EXTERNA ENE-DIC/2019.** Se dio lectura a la nota que **LITERALMENTE DICE: Señores Honorable Corporación Municipal, Santa Rosa de Copán. Estimados señores: Por la presente comunicamos a ustedes que en cumplimiento al convenio de financiación suscrito entre El Instituto de Crédito Oficial (ICO) y La Municipalidad de Santa Rosa de Copán y de acuerdo al numeral II.4.3 del Reglamento Operativo del Proyecto ROP que literalmente dice La Municipalidad realizará una auditoria externa como mínimo una vez al año, las auditorías externas deberán encargarse a un auditor censor jurado de cuentas, miembro de asociación de supervisión y control legal de cuentas reconocida internacionalmente, que deberá comprobar si los aportes, ingresos y gastos consignados en la contabilidad del proyecto se recibieron, comprometieron, liquidaron y pagaron con arreglo a los planes operativos y presupuesto debidamente aprobados por la AECID, o su representante, a los procedimientos de adjudicación de contratos, al convenio de financiación y demás normas y procedimientos de este reglamento. Por lo antes expuesto solicitamos su autorización con carácter de ejecución inmediata para iniciar el proceso de licitación privada para realizar la auditoria externa periodo enero a diciembre de 2019, tal como lo establece la Ley de Contratación del Estado y el instructivo de procedimientos para las compras y adquisiciones de los proyectos del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento FCAS en Honduras. Atentamente, MSc. Dilcia M. Lemus, Directora Proyecto. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar y Autorizar el proceso de licitación privada para realizar auditoria externa periodo enero a diciembre de 2019. C) Dicho proceso deberá enmarcarse en la Ley de Contratación del Estado y el instructivo de procedimientos para las compras y adquisiciones de los proyectos del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento FCAS en Honduras.

**No.8.- NOTA DE GERENTE INTERINO UDSA/I CABILDO ABIERTO SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS.** El Alcalde dio lectura a nota del Gerente Interino de la División de Desarrollo Social y Ambiente solicitando la aprobación del I Cabildo Abierto Informativo sobre Rendición de Cuentas del Presupuesto Ejecutado en el año 2019 y el Presupuesto Proyectado para el año 2020, a celebrarse el día viernes 31 de enero de 2020. **VISTO Y CONOCIDO**

**LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar el I Cabildo Abierto Informativo sobre Rendición de Cuentas del Presupuesto Ejecutado en el año 2019 y el Presupuesto Projectado para el año 2020, a celebrarse el día viernes 31 de enero del presente año. Convóquese en legal y debida forma a los diferentes sectores y organizaciones legalmente constituidas.

**No.9.- GESTIONES MUNICIPALES.-** El Alcalde Municipal informa al pleno corporativo lo siguiente: **A)** La próxima semana viajaré a la ciudad de Tegucigalpa con el objetivo de firmar convenio con el Gobierno Central para reparar el estadio infantil. **B)** Sostuvo reunión con el doctor CHEREFAN quien informo sobre el abastecimiento de medicamentos, pero se corre el riesgo que se pierda la ayuda por negligencia del Gobierno Central, por lo que se van a realizar las gestiones necesarias para que de la ayuda sea beneficiada la ciudad de Santa Rosa de Copán. **C)** Sostuvo reunión con los miembros de la mancomunidad HIGUITO, estando pendiente de la elección de la nueva junta directiva. **D)** Se está trabajando con la protección a los bosques, porque se avecina un verano muy largo.

**V**

**INFORME DE COMISIONES**

**No.1.- REGIDOR FREDY DUBON.-** Informa al pleno corporativo que en fecha 10 de enero del presente año sostuvo reunión con la Federación de Patronatos, en la cual se hizo entrega de reconocimientos a todos los miembros de la federación.

**No.2.- REGIDOR NELSON CHACON.-** **A)** Informa al pleno corporativo que sostuvo reunión con el señor Oscar Castro quien manifiesto que tienen un presupuesto de L. 400,000.00, por lo que solicitan el apoyo de la corporación municipal, para realizar mejoras a la cancha que esta al par del Estadio Sergio Antonio Reyes. **B)** Entregó presupuesto por un monto de 25 Millones de lempiras al Diputado Erick Alvarado, para gestionar ante el Congreso Nacional, la asignación de presupuesto para el pavimento de la calle de la granja penal.

**No.3.- REGIDORA CRISTINA HERNÁNDEZ.-** Informa al pleno corporativo lo siguiente: **A)** Presenta el informe de la gestión realizada en la actividad de la villa navideña, en el cual se detalla todas las personas que realizaron su aporte y el mismo lo realizaron directamente al propietario del talle Metro. **B)** Está trabajando en la instalación de una barrera natural en el parque central, pero solicita el apoyo de un técnico municipal para que realice el diseño del mismo.

**No.4.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO.-** Informa al pleno corporativo lo siguiente: **A)** En fecha 27 de diciembre del año 2019 estuvo coordinando la reparación de una luz del semáforo que está ubicado en Ashoplafa, debido que estaba en mal estado y fue reparado el 31 de diciembre. **B)** Sostuvo reunión con representantes de la mesa por el empleo quienes están gestionados varios proyectos a futuro para fortalecer a la misma comisión. También se hizo la observación para coordinar las fechas en que se va seguir realizando el evento del bazar del sábado. La Vice alcaldesa amplia el informe y manifiesta que la comisión está trabajando para obtener su propia personería jurídica para poder

gestionar fondos con cooperantes.

## VI

## DICTÁMENES VARIOS

**No.1.- NOTIFICACIÓN DEL CASO DE RESIDENCIAL LAS COLINAS.-** Se dio lectura al documento que LITERALMENTE DICE: **NOTIFICACION.** *Señores Corporación Municipal. Reciban un cordial saludo. CASO: RESIDENCIAL LAS COLINAS. PROBLEMA AGUAS LLUVIAS. En seguimiento al caso de La Residencial Las Colinas propiedad del señor Daniel Orlando Fajardo Oliva, puntualmente lo referente al paso de servidumbre de aguas lluvias de una parte de la Urbanización, colindando con los vecinos del Barrio Santa Teresa sector El Duende. A través de la presente este Departamento de Planificación Urbana formalmente notifico: 1) Que al señor Fajardo Oliva se le aprobó la intención de Urbanización de la Residencial Las Colinas por parte de la Corporación Municipal en fecha 21 de enero del año 2014, misma que se desarrollará en dos (2) etapas. 2) La Primera etapa consta de tres (3) bloques que servirán para financiamiento de la Urbanización en su totalidad, como ser pavimentación de calles, alcantarillado sanitario, energía eléctrica y servicio de agua potable. 3) En reunión sostenida en esta Municipalidad en fecha 22 de noviembre del presente año en presencia de los vecinos del Barrio Santa Teresa sector el Duende, el señor Fajardo Oliva, Abogado Jhony Fuentes Secretario Municipal, Lic. Josafat Portillo Regidor Municipal y mi persona en condición de Jefe de Planificación Urbana acordamos tener una resolución para la evacuación de las aguas lluvias que drenan de la propiedad del señor Fajardo Oliva. 4) Cabe mencionar que el señor Fajardo Oliva ya cuenta con un paso de servidumbre de una persona que colinda con su propiedad, mismo que deberá ser inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad a su favor, en el cual ya se realizó la instalación de 2 tubos para evacuación de aguas lluvias con sus respectivas cajas de inspección para evitar que los mismos se azolven de arena, los cuales drenaran hacia la calle pública. 5) Además, el señor Fajardo está solicitando que se le dé una autorización por parte de la corporación municipal, para drenar un porcentaje de aguas lluvias por un pasaje municipal y luego desembocara a una calle publica hasta llegar a un quiebrapatas, posteriormente pasara por unos predios privados hasta desembocar a una quebrada municipal, lo anteriormente descrito se podrá realizar única y exclusivamente si el señor Fajardo cumple con las siguientes condiciones: **A)** La tubería que se deberá de utilizar es tubería de ribloc de 16 pulgadas de diámetro, además realizar las respectivas cajas de inspección, la primera caja dentro de la propiedad del señor Fajardo Oliva, seguidamente se deberá realizar una caja de inspección donde termine cada tubería de ribloc así como también en cada cambio de dirección de la tubería hasta llegar al quiebrapatas que esta sobre la calle pública. **B)** Así mismo que el señor Fajardo se comprometa a darle mantenimiento a las cajas de registro en conjunto con los vecinos de Barrio Santa Teresa sector El Duende. **C)** De la misma manera seria importante realizar la pavimentación del pasaje municipal para evitar que cualquier sedimento de tierra y basura produzca que se azolve la tubería de aguas lluvias. **D)** Cabe mencionar que el señor Fajardo Oliva deberá de firmar un acta de compromiso donde se exime de cualquier responsabilidad a la Municipalidad por el tapial que se está realizando, y por cualquier inundación*

*que se provoque a los vecinos del Barrio Santa Teresa sector el Duende, así mismo se deberá de esperar una tormenta copiosa para revisar el comportamiento de los drenajes de aguas lluvias que realizara el señor Fajardo. E) Todo lo anteriormente descrito se podrá aprobar siempre y cuando el señor Fajardo se comprometa a conseguir todos los pasos de servidumbre en los predios vecinos antes de que las aguas lluvias lleguen a la quebrada municipal, los cuales deben ser inscritos en el Registro de la Propiedad de esta ciudad. Atentamente Arq. Nelson Javier Suazo, Jefe de Planificación Urbana.*

**Comentarios.-REGIDOR JOSAFAT PORTILLO.-** En el presente caso las partes involucradas no quieren llegar a un consenso para buscar la solución a la problemática de las aguas lluvias.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR.-** Se debe mencionar que asistí a una visita de campo en la residencial y el problema no se ha podido solventar por lo que recomiendo que el caso se remita a otras instancias. **REGIDOR EVIS SANTOS.-** Referente al muro que se construyó sin autorización en la residencial las Colinas, debe el departamento de Planificación Urbana, notificar que cualquier responsabilidad será única del lotificador y no la municipalidad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Dar por recibido la notificación que antecede. B) La Comisión de Infraestructura la próxima semana deberá realizar una inspección de campo. C) La Municipalidad se exime de cualquier responsabilidad por daños causados a terceras personas por la construcción del muro que realizó sin permiso alguno por parte del Departamento de Planificación Urbana el señor Daniel Fajardo en la Residencial Las Colinas.

## VII

### SOLICITUDES VARIAS

**No.1.- SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DEL COLPROSUMAH.** Se dio lectura al escrito presentado por el abogado Raúl Enrique Salgado Zelaya, quien actúa en su condición de apoderado legal del Colegio Profesional Superación Magisterial Hondureño (COLPROSUMAH), tal como lo acredita con la copia del testimonio de la Escritura Pública de Poder General de Representación y General para Pleitos, en el cual solicita Exoneración del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de su representada por ser una organización profesional eminentemente gremial y sin fines de lucro. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir el escrito que antecede. B) Remítase el mismo al Asesor Legal a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

**No.2.- SOLICITUD APROBACIÓN CAMBIO USO DE SUELO/LOTIFICACION JUAN RAMON EUCEDA HERRERA.** Se dio lectura al escrito presentado por el señor antes mencionado en la cual solicita se emita resolución de la solicitud enviada en fecha 13 de mayo de 2019, sobre la aprobación de cambio de uso de suelo y la aprobación de intención de lotificación sobre un terreno de su propiedad que se encuentra ubicado en el título la sabana sector las sidras de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la

Comisión de Infraestructura a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

**No.3.- SOLICITUD GRUPO IDEAS COPAN/PANTALLAS GIGANTES/OCTAVIO BUESO TREJO.** Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Municipalidad Santa Rosa de Copán Corporación Municipal. Feliz y bendecido 2020 para esta corporación municipal y cada uno de sus miembros. Dios les de sabiduría y fuerzas para la conducción de nuestra ciudad. La presente es para retomar la solicitud con respecto a las pantallas gigantes que se hizo a finales del año anterior, les detallo: 1) Permiso para instalar 1 pantalla gigante arriba del puente peatonal en construcción frente a la terminal de buses de 14 mts. de largo x 2 mts. de alto con vista al tránsito que va rumbo a la zona norte. Se sugiere nos concedan arriba por temas del ensamblado que quede fuerte y estable/estaremos instalando cámaras de seguridad y mallas de seguridad alrededor del puente para su protección. En este mismo puente en el otro lado ingresando de zona norte hacia la ciudad permiso para instalar también arriba 1 caja de luz de 14 mts. de largo x 2 mts. de alto. 2) Permiso para agrandar la pantalla gigante actual frente a la cuesta que sube hacia la universidad católica que actualmente mide: 32 mts de largo x 2 mts de alto para que sea de 6 mts de largo x 4 mts. de alto. 3) Permiso para instalar 1 pantalla gigante de 32 mts. de largo x 2 mts. alto en blvd. Jorge Bueso Arias/fte a supermercados la colonia donde actualmente esta 1 mupi. 4) Permiso para reubicar el MUPI que removeremos frente a centromedico/maxidespensa. Cabe resaltar que cada una de estas instalaciones estaremos cancelando en tesorería municipal el valor anual que corresponde, que se suma a lo que actualmente pagamos por los exteriores autorizados. Atentamente Octavio Bueso.-* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma al Jefe de Planificación Urbana a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

**No.4.- SOLICITUD DOMINIO PLENO/MIRNA SUYAPA LÓPEZ GUTIÉRREZ.** Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada en la cual solicita se otorgue dominio pleno de un lote de terreno de su propiedad el cual se encuentra ubicado en la Colonia Figueroa de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la Comisión de Infraestructura a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

**No.5.- SOLICITUD DE LA EMPRESA ERG S. DE R.L. DE C.V (ECO-RESIDENCIAL MACUELIZO.** Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor Edgar Rafael Ramírez Gerente de la empresa antes mencionada, en la cual solicita que se inicie el proceso de revisión de documentación para la elaboración del dictamen correspondiente para la aprobación de la intención de lotificación que se pretende realizar en la comunidad del Rosario. Lo anterior se solicita en virtud que ya se venció el tiempo de la veda que fue aprobada por la corporación municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la Comisión que se conformó según el punto II, numeral 3 de la presente acta, a efecto que procedan a emitir el dictamen correspondiente.

**No.6.- SOLICITUD VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS/BRYAN DONALDO GARCIA ESPINO.** Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado en la cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas en el establecimiento denominado Área 51 Bar, el cual se encuentra ubicado en el barrio Mercedes contiguo a tiendas Murcia. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma al Director de Justicia Municipal a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

**No.7.- SOLICITUD VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS/JOSE WILMER JEREZANO VILLEDA.** Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado en la cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas en la tienda de conveniencia denominado A DONDE MIME, el cual se encuentra ubicado en el antiguo cruce hacia Gracias Lempiras. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma al Director de Justicia Municipal a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

**No.8.- SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE PREDIO/COMUNIDAD AGUA ESCONDIDA.** Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Distinguido Alcalde Municipal y su Honorable Corporación: Nosotros los abajo firmantes nos dirigimos a usted y sus Corporación Municipal con el debido respeto que se merecen para solicitarle el apoyo que consiste en darnos el predio que corresponde al CEPENF de nuestra Comunidad ya que debido al fenómeno natural del cerro principal de nuestra comunidad y que amenaza constantemente por su gran magnitud del deslizamiento a nuestras actuales viviendas y por supuesto la vida de varias familias, razón por la cual nos vemos en la obligación de solicitar dicho predio ya que no hay espacios libres para poder construir nuestras viviendas y acudimos a usted Señor Alcalde Aníbal Alvarado y su Honorable Corporación Municipal para que se nos conceda el predio antes mencionado y así poder construir nuestras casas de habitación, dicha solicitud la hacemos tomando en consideración que se dialogó con el presidente de patronato: José Antonio Molina Vásquez y el en consenso con la mayoría de los miembros del patronato decidieron apoyar la solicitud presentada en su totalidad, avalándola el presidente del patronato con su firma y con su sello. Agradeciendo de antemano su fina atención y confiando en su alto Espíritu de colaboración y que su respuesta sea positiva de usted.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase al departamento de Catastro a efecto que realice la inspección de campo y presente el dictamen correspondiente.

**No.9.- SOLICITUD DE PERMISO DEL REGIDOR JESÚS ARNALDO GARCÍA CUELLAR.-** Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Señores Miembros Honorable Corporación Municipal. Ciudad. Estimados Señores de la Honorable Corporación Municipal: Sirvan la presente para desearles éxitos en sus funciones diarias. Al día de hoy, quiero expresar mis más altas muestras de gratitud por el tiempo compartido en el seno de la*

*Corporación Municipal, a la vez aprovecho la misma para solicitar permiso sin goce de dietas del cargo que actualmente ostentó de Regidor Municipal, desde el 14 de enero del presente año hasta el 30 de junio del año 2020, lo anterior por motivos personales y de salud. Sin otro particular y esperando una respuesta positiva, atentamente: Jesús Arnaldo García Cuellar.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar el permiso al Regidor Jesús Arnaldo García Cuellar para ausentarse de la Corporación Municipal, sin goce de dietas, desde el 14 de enero al 30 de junio del presente año 2020.

## VIII

### ASUNTOS VARIOS

**No.1.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO.-** Manifiesta que en el sector de Villa Belén perforaron un pozo sin autorización de la Corporación Municipal, por lo que solicita al Alcalde Municipal que gire instrucciones a los técnicos municipales, para que realicen constantemente inspecciones de campo en todos los sectores de la ciudad.

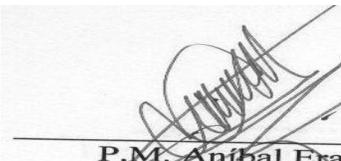
**No.2.- REGIDOR EVIS SANTOS.-** Se disculpa ante la corporación municipal porque no podrá asistir al primer cabildo abierto informativo que se va a realizar el 31 de enero del presente año.

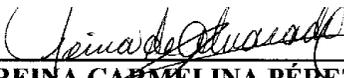
**No.3.- COMISIONADO MUNICIPAL.-** Manifiesta lo siguiente **A)** Que no está de acuerdo que los regidores renuncien a determinadas comisiones, por lo que muy respetuosamente solicita a los miembros de la corporación municipal reconsiderare sobre la misma. **B)** solicita autorización para poder acompañar en la visita de campo que se va a realizar en el caso del señor Daniel Fajardo. **C)** Manifiesta que está trabajando en la organización de la junta directiva del adulto mayor, quienes solicitan que el Alcalde Municipal los juramente.

## IX

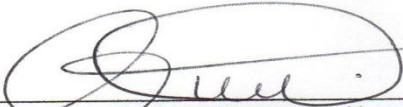
### CIERRE DE LA SESION

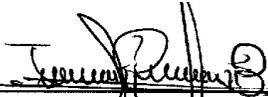
Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **6:39 P.M.**

  
  
P.M. Anibal Erazo Alvarado  
Alcalde

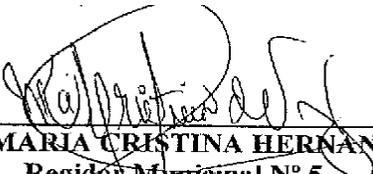
  
P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR  
Vice - Alcaldesa

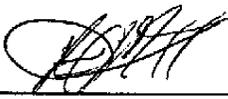
  
SR. NELSON OMAR CHACÓN  
Regidor Municipal N°.1

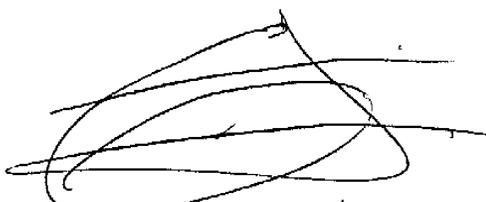
  
P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO  
Regidor Municipal No.2

  
LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ  
Regidor Municipal N°.3

  
ING. FREDY DUBON DUBON  
Regidor Municipal No.4

  
LIC. MARIA CRISTINA HERNÁNDEZ  
Regidor Municipal N°.5

  
SR. ANGEL RENE ROMERO LEMUS  
Regidor Municipal N°.6



LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TABORA  
Regidor Municipal N°.7



LIC. GLADYS MARILU AYALA BATRES  
Regidor Municipal N°.10



Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño  
Secretario Municipal

==== SIGUE ACTA No.02 ====

## ACTA N°. 02-2020

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Veintiocho días del mes de Enero Año Dos Mil Veinte. SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. Ing. Fredy Dubon Dubon; 5°. Lic. María Cristina Hernández; 6°. Sr. Ángel Rene Romero Lemus; 7°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora; 10°. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: Ausentes 8°. Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova; 9°. Lic. Jesús Arnaldo García Cuellar Se procedió como sigue:

### I

#### **COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.**

**No.1.-** Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:40 P.M.**- Luego se procedió a realizar la oración.

**No.2.-** Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 28 DE ENERO 2019. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2 APERTURA DE LA SESIÓN. 3 LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA. 4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 01-2020. 6.- INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.-** 6.1 Informe Ingresos Diciembre/19: Terminal de Transporte. 6.2 Nota de Gerente Financiero/Rendición de Cuentas GL e Informe Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, Ambos IV Trimestre-2019. 6.3 Nota de Gerente Financiero/Recurso de Balance-2019. 6.4 Nota de Jefa Depto. Compras y Suministros/Aprobación del Plan de Adquisiciones y Compras-2020. **7.- INFORME DE COMISIONES. 8 MOCIONES Y PETICIONES. 9.- DICTÁMENES VARIOS. 9.1 Rectificación Dominio Pleno/Oscar Antonio Lara Recinos. 10.- SOLICITUDES VARIAS. 10.1 Solicitud de Plan de Gobernanza Ambiental/Extensión de Contrato a Consultor Bautista. 10.2 Solicitud reconocimiento a huésped de honor Dr. Warren Hill/Congreso Oftalmológico. 10.3 Solicitud de Intención de Proyecto Urbanístico/Comercial Fropa Bienes Raíces/El Corralito. 10.4 Solicitud de desarrollo de Evento y Venta Bebidas Alcohólicas/INDEPSA Estación La Puma Universidad. 10.5 Solicitud de continuación intención de urbanización Proyecto Lomas del Rosario EXCO S. de R.L. 10.6 Solicitud de Vecinos de El Derrumbo. 10.7 Solicitud de Venta Bebidas Alcohólicas/CAFÉ GURU. 11.- ASUNTOS VARIOS.- 12 CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPÁN 28 DE ENERO DE 2020; Alcalde Municipal reitera a los Regidores Municipales que la agenda que se presenta es provisional y si existe algún punto extraordinario en beneficio de la ciudad de Santa Rosa de Copán, se puede agregar en este momento. Así mismo solicita se**

conceda audiencia a: 1) Representantes de la Mesa por el Empleo. 2) Representantes del Barrio Santa Teresa, Sector Los Buenos. 3) Representantes de CANATURH. 4) Presentación de Proyecto “Teleférico en la Ciudad de Santa Rosa de Copán. La Vice Alcaldesa solicita se agreguen las siguientes notas: 1) Nota de Gerente Financiero/Constancia de Avance de la formulación del Plan de Emergencia Municipal. 2) Nota de Gerencia General Aprobación de Inicio de Licitación. 3) Nota del Gerente de Desarrollos Social y Ambiente Presentación de Informe de la Oficina de la Mujer /CMC2019. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda agregar Dictamen Técnico Residencial Macuelizo. Solicitud de CANATURH Autorización para realizar Expo Copán 2020. Regidor Josafat Portillo solicita se agregue Solicitud de Autorización para realizar Parcelamiento/ Karina Iveth Lemus y Juan Carlos Lemus. El Regidor Nelson Chacón solicita se agregue Nota de Herederos Hernández Tabora. La Regidora Cristina Hernández solicita se agregue solicitud de Acreditación ante la Asamblea General de la ETAOO; la cual fue aprobada.

## **II**

**No.1- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 01-2020 DE SESION ANTERIOR.-** la cual fue aprobada.

## **III**

### **AUDIENCIAS**

**No.1.- AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE LA MESA POR EL EMPLEO.-** El alcalde Municipal brindo la bienvenida a cada uno de los presentes; seguidamente le concede el uso de la palabra a **DORIS MEJÍA** quien realiza la siguiente presentación: **¿Que es la Mesa por el Empleo?** Influir en la promoción del empleo digno a través de la población y tomadores de decisiones. **Socios Miembros de la Mesa:** 1) Comisión Ciudadana de Desarrollo Económico. 2) Alcaldía Municipal. 3) Fundación ETEA. 4) Cámara de Comercio e Industrias de Copán. 5) Secretaria de Trabajo y Seguridad Social. 6) Escuela Técnica de Artes y Oficios de Occidente. 7) ADELSAR. **Socios Nuevos:** 1) Fundación JICATUYO pendiente de incorporar. 2) CANATURH. 3) CUROC. 4) Universidad Pedagógica. **Acciones:** 1) Donación de capital semilla y capacitación a egresados de ETAOO en los rubros de Corte y Confección y Belleza, 17 beneficiadas, con un costo L. 55,579.00. 2) Procesos Formativos a microempresarios de diferentes sectores del municipio como ser: Mercado Santa Teresa, Terminal de Buses, Beneficiarias de la OMM, siendo un total de 50 microempresarios atendidos bajo el decreto 145-2018, mi empresa en línea. 3) Apoyo inscripción y seguimiento en la plataforma de Mi empresa en línea para legalización de empresas bajo el decreto 145-2018, 16 emprendimientos legalizados. 4) Proceso Formativo para emprendedores participantes del Bazar del Sábado, 35 participantes formados, estos procesos se realizarán para cada bazar. 5) Realización del Bazar del Sábado con la participación de 70 expositores. 6) Colocación de buscadores de empleo por medio de la Bolsa de Empleo de ADELSAR: atendidas 358 personas, colocadas 36 buscadores. 7) Réplica del Foro de Mi Empresa En Línea a 20 beneficiadas del proceso: Programa de Fortalecimiento de capacidades empresariales a mujeres beneficiarias de la OMM/Centro de la Mujer Copaneca. 8) Procesos formativos y educativos para la población en general del municipio de Santa

Rosa de Copán. 9) Procesos formativos y educativos a la Comisiones Ciudadanas para su mejor desempeño y labor en pro del municipio de Santa Rosa de Copán. 10) Inicio de procesos formativos y educativos para vendedores ambulantes, vendedores de Feria del Agricultor. **Articulación con EURO +LABOR:** 1) Fortalecimiento Interno de la Mesa por el Empleo y Comisiones Ciudadanas. 2) Coordinación con SENAHEH. 3) Implementación del Plan de Promoción de Empleo y Desarrollo Económico de Santa Rosa de Copán. 4) Fortalecimiento Externo para buscadores de empleo y empresarios del municipio. 5) Proceso de constitución de personería jurídica de la mesa, con un costo de L. 28,000.00. **COMENTARIOS.- LEONEL ARMANDO** Manifiesta que se está trabajando con el fortalecimiento de la mesa creando un plan de Desarrollo Económico Local, el cual se ha desarrollado con diferentes instituciones, creando una metodología para socializar el mismo en una fecha probable el 14 de febrero, por lo que se hace formal invitación a los miembros de la corporación municipal para que puedan conocer el mismo. **SUYAPA FAJARDO:** El plan de acción que se ha diseñado contiene varias acciones que se han financiado con fondos de EURO LABOR, quienes seguirán apoyando más la contraparte que puede aportar la municipalidad, por lo que solicitan el apoyo de la corporación municipal. También se debe mencionar que se está trabajando en la obtención de la personería jurídica, para gestionar fondos con cooperantes. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Es importante mencionar que se adeuda la cantidad de L. 123,973.99 a la mesa por el empleo, por lo que el señor Alcalde debe brindar el apoyo para saldar la deuda pendiente. **ALCALDE MUNICIPAL:** Manifiesta que aporte para la mesa por el empleo se mantiene, lo que se debe hacer es coordinar con ADELSAR, porque la corporación municipal ha destinado la asignación de un millón de lempiras, de estos fondos se puede seguir apoyando a la mesa por el empleo. En relación al comentario del regidor Josafat debemos conocer la forma en que se ejecutó los fondos que se asignaron el año pasado, por lo tanto deben presentar un informe. La próxima semana nos reuniremos con la Auditora y la Gerente General para buscar la forma de poder seguir apoyando a la mesa por el empleo. **Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la presente audiencia.**

**No.2.- AUDIENCIA A REPRESENTANTES DEL BARRIO SANTA TERESA, SECTOR LOS BUENOS.-** El alcalde Municipal brindó la bienvenida a cada uno de los presentes; seguidamente le concede el uso de la palabra **JOSE SUAREZ** quien manifiesta que es miembro de la junta directiva del sector los buenos y comparecer con el objetivo de presentar la siguiente nota que **LITERALMENTE DICE:** *Honorables Miembros de Corporación Municipal. Estimados señores. Por medio de la presente les enviamos un cordial saludo deseándoles éxitos al frente de sus funciones al mismo tiempo estamos retomando la solicitud de proyectos de nuestro sector. La presente es para la inclusión de los proyectos del barrio Santa Teresa Sector Los Buenos en la partida presupuestaria, los cuales consisten en: 1) Construcción del proyecto gradas que conectan la calle centenario con la avenida Rosalía, mismo que se ha solicitado en varias ocasiones sin una respuesta positiva, siendo necesario la obra en mención para facilitar el tránsito peatonal de la zona y con esto evitar el refugio de personas no gratas a la sociedad y enriqueciendo el aspecto colonial de nuestra ciudad. 2) Debido a la decoloración de los bordillos y túmulos de las calles del sector nos vemos en la necesidad de solicitar que se pinten los mismos con pintura adecuada que sea lo más resistente posible. 3) La construcción de baños públicos aprovechando el espacio que se utiliza de forma libre por alguna población*

*para hacer sus necesidades fisiológicas actualmente, actitud que mantiene insalubridad en el sector y se podría controlar con dicha construcción, construcción que se harta justo frente a la funeraria del pueblo o en su defecto la ubicación un baño móvil.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: DELEGAR** al Gerente de Desarrollo Social y Ambiente, para que realice una visita al sector, así mismo que se realice la elaboración de un presupuesto para las actividades que se establecen en la solicitud.

**No.3.- AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE CANATURH.-** El alcalde Municipal brindo la bienvenida a cada uno de los presentes; seguidamente le concede el uso de la palabra a **MARBEL LÓPEZ** quien agradece a la corporación municipal por la alianza establecida entre **CANATURH** y la municipalidad, con lo cual se ha logrado realizar varias actividades en conjunto para el beneficio de la ciudad de Santa Rosa de Copán. A la vez se le informa que se están coordinado todas las actividades para el presente año, como ser la Expo Copan, Semana Santa, Feriado Morazanico, por lo que es muy importante contar con el apoyo de la Corporación Municipal para realizar todas las actividades que se han planificado, autorizando el evento de Expo Copan 2020. También es muy importante seguir apoyando a Quezailica, Copán, ya que se ha podido constatar que tienen bastante potencial para promover el turismo en tal sector. **REGIDOR EVIS SANTOS:** Es muy importante que la alianza siga para trabajar de la mejor manera, en beneficio de la ciudad. También para el desarrollo de Expo Copán se puede hacer uso de las instalaciones de la Plaza Artesanal. **ALCALDE MUNICIPAL:** La corporación en pleno debe pronunciarse para la aprobación del evento de Expo Copán, para que se vayan planificando las actividades que se van a realizar. Solicita que se brinde prioridad a las persona de Santa Rosa de Copán. **REGIDORA CRISTINA HERNÁNDEZ:** Es muy importante coordinar con CANATURH para realizar el evento del aniversario de la ciudad. **REGIDOR RENE ROMERO:** Sugiere que se siga apoyando a las personas de Quezailica, para promover el turismo en la zona. En relación a la aportación del evento estoy totalmente de acuerdo. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Solicita apoyo en la terminal de transporte, porque que cuando se realice Expo Copán, la afluencia de personas disminuye. **REGIDOR FREDY DUBON:** Para el desarrollo de todas las actividades es muy importante que se tome en cuenta a los medios de comunicación local. **REGIDOR NELSON CHACON:** Se debe realizar un análisis minucioso de los cierres de calles, ya que el año anterior se quejó la población ante tal acción. **Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la presente audiencia.**

**No. 4.-PRESENTACIÓN DE PROYECTO “TELEFÉRICO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN.-** El alcalde Municipal brindo la bienvenida a cada uno de los presentes; seguidamente le concede el uso de la palabra a **YONY RIVERA**, que agradece por el espacio otorgado y manifiesta que el propósito del mismo es para realizar presentación del Proyecto **“Teleférico en la ciudad de Santa Rosa de Copán”** con la intención de promover el desarrollo económico y turístico de la ciudad de santa rosa de copan, hemos visto a bien realizar la propuesta de un teleférico, el cual consideramos será un proyecto muy importante para nuestra ciudad y que es totalmente auto sostenible. Es por lo que queremos detallar en que consiste

dicha propuesta. El teleférico es un conjunto de 12 capsulas equipadas y con capacidad para 7 u 8 personas cómodamente sentadas, que se trasladaran por medio de unos cables a una altura aproximada de 50 metros, no solo se podrá apreciar la parte arquitectónica e histórica de la ciudad, sino el visitante tendrá una experiencia única. En cada punto del teleférico existirán 2 estaciones, las cuales estarán equipadas con cafeterías, restaurantes, tiendas, etc. esto permitirá un crecimiento y desarrollo económico en los sectores donde estas serán construidas, así mismo como la generación de empleo que es muy importante. Para realizar este proyecto hemos logrado la inclusión de inversionistas coreanos y el mismo banco central de corea del sur quienes están interesados en invertir para que este proyecto se haga realidad en santa rosa de copan. Los últimos 2 meses hemos logrado un acuerdo con el Banco Central de Corea del Sur para juntamente con otros empresarios coreanos inviertan el 85 % del valor total del proyecto para que este se lleve a cabo y el otro 15% sea invertido por gobierno local de santa rosa de copan. El proyecto tendrá una distancia de 2 kilómetros, el tiempo contemplado para finalizar dicho proyecto es de 1 año 4 meses, dependiendo de las condiciones climáticas, generando así durante ese periodo un aproximado de 100 a 150 empleos directos. Sabemos que somos una ciudad que necesita un proyecto que impulse el comercio, el turismo y genere empleo, ya que no contamos en la ciudad con proyectos que promuevan lo antes mencionado, nos hemos dado en una ciudad que prácticamente solo da servicio y consumimos lo que no producimos. **El proceso de inversión acordado se detalla a continuación:** **1)** El proyecto tendrá un costo aproximado de 430 millones de lempiras, y sus socios, se realizara en un tiempo estimado de 3 años una vez finalizado el proyecto del teleférico. **2)** El Gobierno local de Santa Rosa de Copán deberá desembolsar el 15% de proyecto de la siguiente manera para dar inicio al proyecto: 10 millones de lempiras de inicio con un convenio escrito, el cual será para el envío y estadía en Santa Rosa de Copan durante 3 a 4 meses de los 6 técnicos coreanos que realizaran todos los diseños y especificaciones para llevar a cabo el proyecto. Dicho dinero será invertido para que ellos realicen de manera precisa su trabajo técnico. El resto del porcentaje del 15 % se hará efectivo una vez los técnicos hayan finalizado su estudio, para darle continuidad a la siguiente etapa, que es la construcción del teleférico. Cuando se culmine el proyecto del teleférico, el banco central de corea del sur le otorgara el funcionamiento de la parte operativa y administrativa al gobierno local de Santa Rosa de Copan, en un 100 %. **3)** El gobierno local de Santa Rosa de Copan podrá hacer uso del proyecto los dos primeros años sin pagar absolutamente nada al banco central de corea del sur y sus socios, después de finalizado este tiempo la municipalidad de santa rosa de copan o el gobierno de honduras deberá hacer efectivo los primeros 1.200,000,000.00 que son la primera parte del 85% que invirtió el gobierno de Corea del Sur para desarrollar el proyecto y ponerlo en funcionamiento. **4)** Luego del tercer año de funcionamiento del teleférico el Gobierno Local o el Gobierno de Honduras deberá realizar el pago restante del 85% que invirtió el banco central de Corea del Sur y sus socios para el proyecto del teleférico el cual es un equivalente a 1.165,700,000.00. **5)** una vez finalizado los tres años de inversión, el proyecto ya es en un 100 % propiedad de santa rosa de copan, el cual será autosostenible y generara empleo de manera directa e indirecta a más de 200 familias y mencionar que Santa Rosa de Copan se posicionara como uno de los lugares turísticos más atractivos de honduras y Centro América. **Efectos importantes:** 1) Primer Teleférico de Honduras. 2) Creación de Empleo directos e indirectos. 3) Crecimiento de la Economía formal. 4) Instalación de empresas importantes con capital para invertir. **Costo total L. 428,999,999.81. COMENTARIOS.**

**ALCALDE MUNICIPAL:** El proyecto es muy importante pero con fondos propios es imposible poder realizar el mismo, por lo tanto se debe buscar ayuda del Gobierno de la Republica, porque el monto es bastante grande. Tambien se debe mencionar que existen proyectos más prioritarios como por ejemplo el agua potable. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Es muy importante que se nombre una comisión, para verificar los puntos donde se puede realizar el proyecto y posteriormente que se notifique a la Corporación Municipal, para tomar una decisión del proyecto. **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Considero que como corporación municipal debemos tomar una decisión al respecto, para buscar ayuda del Gobierno Central, y Empresarios de la ciudad. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** El proyecto es muy importante para el desarrollo de la ciudad, pero considero que existen proyectos más prioritarios en la ciudad en los cuales hay que invertir. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Conformar una comisión para que realice el análisis del proyecto, la cual estará integrada por Gerente General, Gerente de Finanzas, Jefe de Planificación Urbana, Regidores Miriam Aguilar, Josafat Portillo, Evis Santos y Rene Romero.

IV

**INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE**

**No.1.- INFORME INGRESOS DICIEMBRE/19: TERMINAL DE TRANSPORTE.**

**TERMINAL DE TRANSPORTE**

<b>Ingresos Noviembre /2018</b>	<b>Ingresos Diciembre /2019</b>
L. 74,059.00	L. 73,340.00
<b>Egresos Noviembre 2018</b>	<b>Egresos Diciembre /2019</b>
-0-	-0-

**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir el informe que antecede el cual queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.

**No.2.- NOTA DE GERENTE FINANCIERO/RENDICIÓN DE CUENTAS GL E INFORME AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO, AMBOS IV TRIMESTRE-2019. TAL NOTA LITERALMENTE DICE:** 24 de enero 2020. *Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan. Ciudad. Respetables: Les saludo cordialmente y envié mis respetos. Me permito solicitar muy respetuosamente su aprobación y él envió de Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al cuarto trimestre 2019 y el Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al cuarto trimestre del año 2019 a La Secretaría de SGJD como parte del proceso de Gestión de Transferencia del Gobierno Central.*

A continuación, la sección “A” del informe:

DETALLE	Efectivo	Bancos	TOTAL
Saldo Inicial del periodo	0.00	120,122,384.83	120,122,384.83
Entradas de efectivo del periodo	0.00	159,418,276.31	159,418,276.31
Disponible total	0.00	279,540,661.14	279,540,661.14
Pagos del periodo	0.00	227,266,554.42	227,266,554.42
Saldo al final del ejercicio	0.00	52,274,106.72	52,274,106.72

*Esta solicitud es con el afán de enviar la certificación acompañada de los informes a Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaria de Gobernación, justicia y Descentralización en breve. Recordándoles que el mecanismo de presentación es a través de la herramienta SAMI y la transferencia se ejecutó según el pacto Vida Mejor. También, se notifica que el ejercicio 2019 tanto en los ingresos como en los egresos municipales se encuentran rubros y estructuras presupuestarias que se presupuestaron, pero no ejecutaron. Esto debido la fluctuación de actividades económicas en el municipio y falta de pago de los obligados tributarios, estos elementos inciden en el flujo de ingresos programados y afecta directamente la disponibilidad financiera que permite ejecutar según lo planificado los proyectos y estructuras de egresos del presupuesto municipal. Además, es innegable que las prioridades de la sociedad civil han cambiado en algunas etapas del año y eso obliga a reorientar algunas inversiones en respuesta a la incidencia de la sociedad civil organizada o bien para atender situaciones emergentes en el municipio. Es importante mencionar que los desembolsos de transferencia dependen de liquidaciones y eso no asegura disponibilidad constante de fondos en las libretas y las estructuras de presupuestos están definidas a libretas específicas. Otro dato relevante es que el cierre contable de este ejercicio se realizó según las normas de cierre dispuestas por la SEFIN ante la Contaduría General de la Republica. Sin otro particular, agradezco mucho su atención a la presente y solicito se apruebe de ejecución inmediata en aras de cumplir con los plazos establecidos.*

Muy atentamente, Ing Edgar Maldonado. Gerente de Finanzas.Cc/Gerencia. General. Cc/Archivo.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitió la nota que antecede. B) Aprobó la corrección a los expedientes **128** del registro de modificaciones realizados en SAMI. C) Aprobó el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al Cuarto Trimestre 2019 y el Informe Trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2019, conforme a los valores antes descritos. D) Se aprobó la justificación de los valores no ejecutados del presupuesto de ingresos y egresos del año 2019. De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal a la **Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.**

**No.3.- NOTA DE GERENTE FINANCIERO/RECURSO DE BALANCE-2019.- TAL NOTA LITERALMENTE DICE:** 27 de enero 2020. Honorable. *Corporación Municipal. Ciudad. Distinguidos Señores: Por este medio les presento el Recurso de Balance del periodo 2019 (Saldo efectivo en cuentas bancarias al 31/12/19) por la cantidad de L. 52,274,106.72 (Cincuenta y dos millones, doscientos setenta y cuatro mil, ciento seis lempiras con 72/100) y solicito Admitir este valor como primera modificación y para la inicialización de saldos en Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 a ejecutarse en SAMI. El resumen de saldos incluye el saldo de las cuentas del Proyecto de Alcantarillado Sanitario (AECID), Gestión del Recurso Hídrico (AECID), Fomento de entornos de convivencia (AECID), Programa de Infancia de UNICEF, fondos propios y remanente de transferencia. Adjunto el detalle de los valores en cada uno de los Bancos en los que se manejan las cuentas Municipales, Aguas de Santa Rosa y los Proyectos de Cooperación Internacional.Y el detalle presupuestario del recurso de balance. A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención. Atentamente; Edgar Jovany Maldonado Quezada, Gerente de Finanzas. Cc. Gerente General. Cc. Contabilidad. Cc. Tesorería. Cc. Archivo.*

Ampliación de Ingreso por Recurso de Balance

Código	Detalle	Valor
23.7.2.01.02.00(15-013-01)	DCB-Fondos Propios Municipales	5567,962.92
23.7.2.02.01.00(11-001-01)	DCB-Transferencia para Gobierno Local (Inversión)	133,605.44
	AECID al Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario Director SRC	17965,075.93
	Mejoras al acceso de agua potable y Gestión de Recurso Hídrico en SRC	492,091.07
	Mejoras al acceso de agua potable y Gestión de Recurso Hídrico en SRC Fase II	18338,767.82
	PROYECTO FOMENTO DE ENTORNO EN CONVIVENCIA SEG. Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA FASE II	921,064.36
	PROYECTO FOMENTO DE ENTORNO EN CONVIVENCIA SEG. Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA FASE III	8602,431.59
	UNICEF PROGRAMA DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	253,107.59
<b>TOTAL</b>		<b>52274,106.72</b>

Ampliación de Egreso por Recurso de Balance

Código	Detalle	Valor
11 01 036 001 000 47110 15-013-01 20 0711 8	CONSTRUCCIÓN DE ACERA Y REMODELACIÓN DE GRADAS EN ESC. JERONIMO J.REINA	78,330.00
11 01 037 001 000 47110 15-013-01 20 0711 8	MEJORAMIENTO DE KINDER VICTOR CACERES	100,000.00
14 01 052 000 001 47210 15-013-01 0520 225	Colonia Osorio San Miguel Sector La Roca	500,000.00
12 01 012 000 001 47210 15-013-01 20 0790 320	CONSTRUCCION DE PORTICO EN EL PARQUE CENTRAL LA LIBERTAD	306,610.00
12 01 000 002 000 54200 15-013-01 20 0750	NAVIDAD CATRACHA	15,386.08
11 03 041 000 001 47210 15-013-01 20 0540 315	ALCANTARILLADO SANITARIO TRINCHERAS	120,000.00
11 05 002 000 001 47210 15-013-01 20 0590 81	MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL	488,252.00
14 01 001 000 001 47210 15-013-01 20 0520 64	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COLONIA MEJÍA GARCÍA	11,000.00
14 01 044 000 001 47210 15-013-01 20 0520 54	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COLONIA SANTA EDUVIGES ZONA MEDIA Y ALTA	123,309.00
14 01 045 000 001 47210 15-013-01 20 0520	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COLONIA OSORIO SECTOR 1	500,000.00
14 01 046 000 001 47210 15-013-01 20 0520	PAVIMENTACION DE CALLE BARRIO EL PROGRESO	500,000.00
14 01 047 000 001 47210 15-013-01 20 0520 217	PAVIMENTACION DE CALLE BARRIO EL CARMEN HACIA CATOLICA	500,000.00
14 01 048 000 001 47210 15-013-01 20 0520	PAVIMENTACIOÓN DE CALLE COLONIA MEJIA GARCIA HACIA GUARDERIA INFANTIL	500,000.00
14 01 049 000 001 47210 15-013-01 20 0520 124	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ALVARO CONTRERAS	300,000.00
14 01 050 000 001 47210 15-013-01 0520 20	PAVIMENTACION DE CALLE COLONIA EL CALVARIO	600,000.00
14 01 051 000 001 47210 15-013-01 0520 225	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SECTOR EL BAMBÚ	400,000.00
13 01 008 000 001 47210 15-013-01 20 0520	BALASTREO DE CALLE EL CALLEJON	258,681.28
11 03 042 000 001 47210 15-013-01 20 0540	Mejoras al sistema de agua villa belén	266,394.56
11 03 042 000 001 47210 11-001-01 20 0540	Mejoras al sistema de agua villa belén	133,605.44
11 03 043 000 001 47210 22-145-01 20 0412	Contra-parte AECID al Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario Director SRC	17965,075.93
11 03 044 000 001 47210 22-145-02 20 0412	Mejoras al acceso de agua potable y Gestión de Recurso Hídrico en SRC	492,091.07
11 03 045 000 001 47210 22-145-03 20 0412	Mejoras al acceso de agua potable y Gestión de Recurso Hídrico en SRC Fase II	18338,767.82
12 01 011 000 001 47210 22-145-05 20 0750	PROYECTO FOMENTO DE ENTORNO EN CONVIVENCIA SEG. Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA FASE II	921,064.36
12 01 013 000 001 47210 22-145-06 20 0750	PROYECTO FOMENTO DE ENTORNO EN CONVIVENCIA SEG. Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA FASE III	8602,431.59
11 05 000 002 000 54200 22-178-01 20 0890	UNICEF PROGRAMA DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	253,107.59
<b>TOTAL</b>		<b>52274,106.72</b>

**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobó y Autorizó el Recurso de Balance del Periodo 2019 para la iniciación de saldos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 por la cantidad L. 52,274,106.72 (CINCUENTA Y DOS MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, CIENTO SEIS LEMPIRAS CON 72/100).-

**No.4.- NOTA DE JEFA DEPTO. COMPRAS Y SUMINISTROS/APROBACIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES Y COMPRAS-2020. TAL NOTA LITERALMENTE DICE:** *SEÑORES (as). HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL Presente. Respetables Señores/ (as): Reciban un atento y cordial saludo augurando porque sus actividades profesionales y personales se desarrollen satisfactoriamente. Adjunto a la presente estoy remitiéndoles el PLAN DE ADQUISICIONES Y COMPRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020. Es sumamente necesario su aprobación ya que es requisito inmediato para ser subido al Portal Único de Transparencia. Haciendo de su conocimiento a la vez, que todo lo estipulado en dicho Plan, está previamente establecido en el presupuesto municipal correspondiente al año 2020, recién aprobado por Ustedes. Sin otro Particular, me suscribo de Usted. Atentamente, Ing. Ada Gabriela Henríquez López, Jefa del Departamento de Compras y Suministros. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:* A) Admitir la nota que antecede. B) **Aprobar y Autorizar** el Plan de Adquisiciones y Compras correspondiente al Año 2020, presentado por la Jefa del Departamento de Compras y Suministros.

**No.5.- NOTA DE GERENTE FINANCIERO/CONSTANCIA DE AVANCE DE LA FORMULACION DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.- TAL NOTA LITERALMENTE DICE:** *27 de enero 2020. Honorable. Corporación Municipal. Ciudad. Distinguidos Señores: Por este medio les solicito su autorización para notificar a la Unidad de Planificación Territorial en la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización. Que el Plan de Emergencia se encuentra un en proceso de Formulación de acuerdo a la guía propuesta en el oficio 05-2019 UPT y según se había informado en el acta 29-2019 de la Corporación Municipal. Y es necesario enviar para efecto de subsanación de los informes del cuarto trimestre 2019 presentar acta de corporación como constancia de avance en el desarrollo y formulación del Plan de Emergencia Municipal. A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención esperando sea considerado de ejecución inmediata para notificar a las oficinas correspondientes. Atentamente; Edgar Jovany Maldonado Quezada. Gerente de Finanzas.-VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE EJECUCION INMEDIATA ACUERDA:* A) Admitió la nota que antecede. B) Aprobó la notificación sobre el Avance en la formulación del **Plan de Emergencia Municipal** como parte del proceso de subsanación del cuarto trimestre 2019 ante la Dirección de Planificación y Gobernabilidad local de la Secretaria de Gobernación. De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal a la **Secretaría de Derechos Humanos, Justicia,**

**Gobernación y Descentralización.**

**No. 6.- NOTA DE GERENCIA GENERAL APROBACIÓN DE INICIO DE LICITACIÓN.-** TAL NOTA LITERALMENTE DICE: *Honorable Corporación Municipal, Santa Rosa de Copán. Estimados (as) Señores (as). Mediante la presente solicito a ustedes autorización para iniciar proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para el proyecto Mejoramiento de la Terminal de Transporte, el cual será financiado con fondos del Plan de Inversión Municipal 2020, atentamente Rosa Bonilla Núñez, Gerente Municipal.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE EJECUCION INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar el Proceso de Licitación Pública Nacional para el Proyecto “**Mejoramiento de la Terminal de Transporte**” el cual será financiado con fondos del Plan de Inversión Municipal 2020. C) Dicho proceso deberá enmarcarse en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**No.7.- NOTA DEL GERENTE DE DESARROLLOS SOCIAL Y AMBIENTE PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA OFICINA DE LA MUJER /CMC2019.-** Se dio lectura al informe el cual describe a continuación:

Nº	ACTIVIDADES	AREA RESONSABLE	PARTICIPANTE S/USUARIAS
1	Dia de la Mujer Hondureña	Integral: Dirección, Administración, Área de Psicología, Área Legal.	120
2	Proceso de Promotoras Legales	Área Legal	23
3	Premios Mujer	Integral todas las Áreas de la OMM/CMC	252
4	Realización de Exámenes de Citología	Áreas: Dirección, Practicante de Psicología Dunia Benítez y Administración	333
5	Mamografías	Áreas: Dirección, Practicante de Psicología Dunia Benítez y Administración	70
6	Proceso de Ruta Psicológica	Áreas: Dirección, Practicante de Psicología Dunia Benítez y Administración	20
7	Proceso de Emprendedurismo	Áreas: Dirección y Administración	32
8	Atenciones Legales/Asesorías	Área Legal	1,258
9	Pensiones Alimenticias	Área Legal	722
10	Atenciones del Área de Psicología	Área Psicológica	308
	<b>TOTAL</b>		<b>3,095</b>

Nota: 1) En el caso de las Mamografías solo se realizaron 70 porque la maquina

se averió. En el mes de enero se continuará con la realización de Mamografía para completar el total de 450 presupuestadas para el año 2019. 2) Las atenciones del Área de Psicología: Lcda. Carmen Nolasco 263. Practicante de Psicología Dunia Benítez 45 Total 308. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir el informe que antecede el cual queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.

**No.8.- GESTIONES MUNICIPALES.-** Informa al pleno corporativo las siguientes actividades: 1) Viajo a la ciudad de Tegucigalpa con el objetivo de visitar las instalaciones físicas de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y proceder a la firma de un convenio para realizar varios proyectos en la ciudad de Santa Rosa de Copán. 2) Realizo la firma de convenio con representante del Club Rotario Melo Bueso, para realizar proyecto de agua potable en la comunidad de quebrada grande. 3) La próxima semana se va iniciar con la reparación de la calle de lenca maya.

V

**INFORME DE COMISIONES**

**No.1.- REGIDOR EVIS SANTOS:** Informa que sostuvo reunión con el objetivo de elaborar el reglamento del uso de la plaza artesanal, el cual se presentará posteriormente a la Corporación Municipal.

**No.2.- REGIDOR FREDY DUBON Y NELSON CHACON:** Informa que realizaron la restructuración del patrón del barrio Santa Teresa, Sector los Buenos.

**No.3.- REGIDORES MIRIAM AGUILAR, CRISTINA HERNÁNDEZ, NELSON CHACÓN Y FREDY DUBON.-** Presentan el siguiente informe técnico: **Actividad:** Reunión de Trabajo para tratar asuntos relacionados con la temática de prevención, Combate y control de Incendios Forestales, plagas y enfermedades que Afectan los recursos Forestales dentro del municipio. **Lugar y Fecha de la actividad:** Salón de Reuniones de la Cruz Roja, Santa Rosa de Copán, 16 y 17 de Enero del 2020. **Duración de la Actividad:** Hora 9:00 am a 2:00 pm. **Objetivo:** Socializar y Concientizar a las estructuras Comunitarias (Patronatos Comunales, Junta Administradora de Agua y Alcaldes Auxiliares) sobre la prevención, combate y control de incendios Forestales en los bosques y fuentes de Agua de las diferentes Comunidades del Municipio de Santa Rosa de Copán. **Participantes:** Presidentes de los Patronatos rurales, presidentes de las Juntas Administradoras de Agua, Alcaldes Auxiliares, Alcalde municipal (Aníbal Alvarado), Regidores Enlaces (P.M Miriam Aguilar, Ing. Fredy Dubon, Lic. Cristina Hernández, P.M Nelson Chacón-enlace a Patronatos), Unidad de Supervisión Control Local (USCL, Samy Escalón), Unidad Municipal Ambiental (UMA, Das. Melvin Núñez), Desarrollo Social (Lic. Carlos Henríquez, Jarlyn Dominguez), El Instituto de Conservación Forestal áreas protegidas y vida silvestre (ICF), El servicio Forestal de los Estados Unidos,

120 Batallón de Infantería, El Ministerio Publico a través de su Fiscalía del Ambiente. **Fondos Municipales:** Del Programa de Fortalecimiento de las Estructuras de Unidad y Control Local de Agua.1103 000 003 000 542 00 15-013-0120 0530. **Descripción de la Actividad:** La Municipalidad a través de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), la Unidad de Supervisión Control Local (USCL), El Instituto de Conservación Forestal áreas protegidas y vida silvestre (ICF), El servicio Forestal de los Estados Unidos, 120 Batallón de Infantería, El Ministerio Publico a través de su Fiscalía del Ambiente, Como instituciones responsables de la ejecución de actividades para el mejoramiento de los recursos naturales. Se Planifico el desarrollo de capacitación con el involucramiento de un (1) miembro del patronato, un (1) miembro de la Junta Administradora de Agua Potable y Alcaldes Auxiliares de las diferentes comunidades aledañas al municipio de Santa Rosa de Copán como una estrategia de prevención, combate y control de incendios forestales. En dicha capacitación se impartió los diferentes temas por Parte de los técnicos asignados al Instituto de Conservación Forestal áreas protegidas y vida silvestre (ICF), El servicio Forestal de los Estados Unidos con el objetivo de brindar una pequeña formación a las estructuras comunitarias para tener una mejor comunicación y resultados favorables en pro del mejoramiento der los recursos naturales en nuestro municipio, ya que dentro de los factores degradantes de estos recursos se dan por los diferentes incendios originados principalmente por la mano criminal del hombre todo esto por falta de conciencia ambiental y es por ello que lo que se está pretendiendo es concientizar a estos actores activos de las comunidades sobre la protección, conservación y prevención de esta problemática ambiental. Sin embargo, uno de los principales problemas que se abordó, es el involucramiento directo con acciones puntuales por parte de los habitantes ya que son los auditores sociales de sus comunidades. **Temas que se Impartieron:** 1) Estructura y funcionamiento del CROIIF. 2) Medidas de prevención forestales. 3) Protocolo de atención de incendios forestales y zacateras. 4) Detención y control de gorgojo de Pino. 5) Organización de cuadrillas comunitarias contra incendios. 6) Funcionamiento y Legalización de las estructuras comunitarias (Patronatos Rurales, Alcaldes Auxiliares, Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento).

**No.4.- REGIDORA MARILU AYALA.-** Informa que ha sostenido reunión con la comisión de medio ambiente, en la cual se llegó al acuerdo de reestructura la comisión con los voluntarios que quieran seguir apoyado la misma. Así mismos posteriormente se presentaran varios proyectos que se pretenden realizar. También es muy importante que el señor Alcalde Municipal gire instrucción a los técnicos municipales para que apoyen a las comisiones.

**No.5.- REGIDORA CRISTINA HERNÁNDEZ.-** Informa al pleno corporativo lo siguiente: 1) Sostuvo reunión en el hotel Elvir donde se abordó el tema de la niñez en relación a la migración. 2) Se tiene listo el tiraje de 13 planificaciones las cuales serán entregadas a las educadoras comunitarias. 3) Se sembraron la cantidad de 350 árboles de pino en la Universidad Pedagógica.

**No.6.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO Y RENE ROMERO-** Informan que en fecha lunes 20 de enero del presente año se realizaron inspecciones de campo en diferentes puntos de la ciudad. **1) Colonia Figueroa:** En vista que

vecinos de dicha colonia llamaron un día antes, en referencia a que maquinaria pesada estaba trabajando en la parte alta de la colonia, se dispuso inspeccionar dicho lugar y constatar dicha acción. En efecto se constató trabajos en proyección de calles y construcción de un plantel, cabe mencionar que dicha colonia ya fue autorizada por la corporación. Se le delego al técnico de planificación hacer el acercamiento respectivo y enmendar tal acción. 2) **Caso intención de lotificación:** Macuelizo, Sector el Rosario, cambio de categoría, Estatus del suelo, Desarrollo urbanístico, Diseño de planos. Una sola calle circuito cerrado. En referencia al tema de agua, se pretende perforar un pozo, sistema aguas negras fosa séptica. Se les pedirá a los lotificadores un visto bueno a través de una nota, de parte de la comunidad en el tema de agua. En referencia al cambio de categoría, el asesor legal hará llegar su criterio. 3) **Caso Ramón Euseda. Cambio de uso de suelo,** sector las cidras. Lotes. 12 por 25-300 vrs cuadradas. Total de lotes 40. Área a desarrollar: 20,170 v Sistema de agua. Perforación de pozo. Aguas negras: Fosa séptica. Calles: 8 mt. Cabe mencionar en este caso es una área de interés forestal, pero hay construcciones adyacentes en los cuatro puntos cardinales. 4) **Caso Daniel Fajardo:** Situación actual: Canal construido con dos tomas canalizados a dos tubos que pasan por la propiedad de doña Wendy Casasola. Rejilla construida en el tapial en dirección al pasaje público lo cual afecta la primera vivienda. Se presentara dictamen final próxima reunión en vista que no se presentó el señor fajardo.

**No.7.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO.-** Informa que en fecha 22 de enero del presente año se sostuvo reunión con la Mesa Técnica de Salud y Emergencia, en la cual se está gestionando la propuesta para camiones recolectores de basura en la embajada de Japón. **Diagnóstico:** Santa Rosa de Copán cuenta con una población de 70 mil habitantes y el proyecto del relleno sanitario inicio en el año de 2009. Volumen de basura diaria: 80 toneladas. Área de relleno sanitario: 40 MZ, de las cuales 3 están desarrolladas. Barrido de calle manual. Horario de recolección: Área Comercial 3 veces por semana. Servicio General: 2 veces por semana. Avenida Centenario: todos los días. Personal: 105 empleados. Costo mensual: 1.3 millones. Alquiler 8 volquetas. **El Proceso** de la propuesta inicia con una cita en la embajada de Japón el día miércoles 29 de enero del presente año, en la cual entregarán formularios de la propuesta y seguir los lineamientos a seguir para concretizar la misma.

**No.8.- VICE ALCALDESA.-** Informa al pleno corporativo las siguientes actividades: 1) Asistió a la Asamblea del Consejo Higuito. 2) Sostuvo reunión con los representantes de la Mesa por el Empleo. 3) Asistió a taller de Validación del Protocolo Nacional de Atención y Protección Integral de la Niñez en situación de migración. 4) Se inició con el proceso de la elaboración del reglamento del uso de la plaza artesanal. 5) Presenta al pleno corporativo el Proyecto Frigorífico de Santa Rosa de Copán, el cual contiene: A) Presupuesto por Actividades. B) Presupuesto de Mano de Obra. C) Presupuesto por Insumos. D) Fichas de Costo Unitarios. E) Especificaciones Técnicas. F) Planos.

**DICTÁMENES VARIOS**

**No.1.- RECTIFICACIÓN DOMINIO PLENO/OSCAR ANTONIO LARA.** Verificadas las reformas del punto de acta que precede, **LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** Admitir las reformas correspondientes al Punto de Acta No. 47-2011, punto V Dictámenes Varios, Numeral 2, Dictamen de Dominio Pleno en Compra Venta al señor Oscar Antonio Lara Recinos; **EL CUAL A PARTIR DE LA FECHA DEBERA LEERSE ASI: ACTA No. 47-2011, PUNTO V DICTÁMENES VARIOS, NUMERAL 2, DICTAMEN DE DOMINIO PLENO EN COMPRA VENTA AL SEÑOR OSCAR ANTONIO LARA.**- Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los tramites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el terreno que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente. Considerando que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la República de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias correspondientes en la materia, resolver de acuerdo a los criterios del caso; y en aplicación del artículo N° 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades; **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:** Otorgar Dominio Pleno en compraventa al señor **OSCAR ANTONIO LARA**, con numero de identidad 0406-1932-00027 de un área ubicada en el sector del Barrio Santa Teresa de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Del punto cero al punto uno con rumbo norte mide 29.68 mts. = 35.54 vrs. Con propiedad de Sociedad San José.- Del punto uno al punto dos con rumbo este 0.11 mts. = 0.13 vrs. Con Calle de por medio.- Del punto dos al punto tres con rumbo norte 23.80 mts.=28.50 vrs. Con propiedad de Oscar Antonio Lara Recinos.- Del punto tres al punto cuatro con rumbo oeste 10.02 mts. = 12.00 vrs. Con propiedad de Oscar Antonio Lara Recinos.- Del punto cuatro al punto cinco con rumbo sur 5.88 mts. = 7.04 vrs con propiedad de Marco Antonio Hernández.- Del punto cinco al cierre de la poligonal con rumbo oeste 10.25 mts. = 12.28 vrs con propiedad de América Banegas de Caballero.- Haciendo un área total de 63,96 metros cuadrados = 91.74 varas cuadradas.- El valor de dicho inmueble asciende a un total de Lps. 31,980.00 debiendo pagar el interesado únicamente el treinta por ciento (30%) de tal valor catastral el cual asciende a Lps. 9,594.00, el cual deberá ser enterado en la Tesorería Municipal. Se autoriza al Sr. Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad, comparezca ante el Instituto de la Propiedad de este Departamento. Sirve de antecedente el número **SEIS (6)** del tomo **DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE (2309)**, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copán. A Secretaría certificar lo que antecede al interesado previo la presentación del recibo de pago por el valor antes señalado.-

**No.2.- DICTAMEN TECNICO/CAMBIO DE DENSIDAD OCUPACIONAL PROYECTO URBANIZACION “ECO RESIDENCIAL MACUELIZO”.-** Se dio lectura al dictamen técnico, el que **LITERALMENTE DICE: Señores. Corporación Municipal.** Reciban un cordial saludo. **CASO: CAMBIO DE DENSIDAD OCUPACIONAL PROYECTO: URBANIZACION “ECO RESIDENCIAL MACUELIZO”** . En respuesta a la solicitud

presentada por el señor **Edgar Ramírez**, para que se apruebe el **Cambio de Densidad Ocupacional** Proyecto **Eco Residencial Macuelizo**, los Departamentos de Planificación Urbana, Obras Publicas, Unidad Ambiental Municipal, Catastro Municipal y los Regidores que integran la Comisión de Infraestructura formalmente les informamos lo siguiente: Nombre del proyecto: Urbanización "Eco Residencial Macuelizo". Área total del terreno: 2.83 Manzanas. Área a urbanizar: 2.83 Manzanas. Después de la inspección de campo realizada y la revisión/análisis del reglamento y plano de Zonificación del Uso del Suelo de Santa Rosa de Copán, el cual nos indica que dicha zona está proyectada como Área Residencial de Media Densidad Prevista, ubicada en la Zona C de Expansión Urbana, se concluye que el Cambio de Densidad Ocupacional del Proyecto Eco Residencial Macuelizo **NO ES VIABLE**, de acuerdo a la normativa existente: 1. Según el Plano de Zonificación de uso de suelo urbano esta zona está destinada como una **Área residencial de media densidad (AR-2)**, con un **tamaño de lotes** de entre 300 y 450 m<sup>2</sup> (430 y 645 v<sup>2</sup>). **Volumen de edificación:** Casas de una o dos familias, casas en hilera, casas con apartamentos, casas multifamiliares, casas condominios con crecimiento vertical. **Factor de ocupación:** máximo 75% del terreno. **Áreas verdes** que se deben dejar sin pavimentación: mínimo 25% del terreno. **Altura de las construcciones:** Solo se permitirá la construcción hasta máximo de tres pisos dependiendo de la topografía e inmuebles adyacentes. **Patios:** Obligatorio dejar un patio posterior con tres metros como mínimo. **Espacios de cargar y descargar** para usos comerciales o de servicios: No menor de ocho por tres metros. **Por lo que es necesario que los interesados en desarrollar el nuevo proyecto Eco Residencial Macuelizo, adecuen su propuesta de tamaño de lotes y densidad ocupacional del predio en general a un estatus según el reglamento de zonificación, este sería un AR-2.** Una vez que los interesados realicen el cambio en el proyecto **Eco Residencial Macuelizo** (pasar de densidad alta a densidad media) El urbanizador podrá presentar su nueva propuesta al pleno corporativo quien en base a la normativa vigente de zonificación y uso de suelo podrá dictaminar **Favorable o Desfavorable** dicha propuesta. 2. Independientemente a la resolución tomada por el pleno corporativo, es necesario señalar que todo proyecto de Urbanización en la ciudad, sin importar su escala y ubicación, deberá de brindar todos los servicios básicos públicos como ser: a. Instalación de la red eléctrica. b. Alcantarillado sanitario: fosa séptica o planta de tratamiento de aguas residuales. Agua potable: perforación de pozo y equipamiento del mismo y tanque o reservorio para su posterior distribución. c. Construcción de la red de calles y aceras debidamente pavimentadas. a. Áreas verdes y espacios para equipamientos urbanos. Dado en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán a los seis días del mes de febrero del dos mil veinte. **Arq. Nelson Javier Suazo.** Jefe de Planificación Urbana. **Lic. Erick Orellana.** Unidad Ambiental Municipal. **Ing. Wilson Lara.** Gerente DIMOSEP.P.M. **Belarmino Martínez.** Jefe de Catastro. **Ing. Javier Deras.** Gerente EMASAR. **Lic. Josafat Portillo.** Regidor Municipal. **Lic. Rene Romero.** Regidor Municipal. **Lic. Mirian Aguilar.**

**COMENTARIOS.- ALCALDE MUNICIPAL:** Es importante tomar en cuenta que la Comunidad del Rosario envió una nota a la Corporación Municipal en la cual manifiestan que están en contra de cualquier lotificación, debido a la escases de agua, y que se les tome en cuenta para proyectos de lotificación. Por lo tanto sugiero que se mantenga el estatus de densidad establecida en el Mapa de Zonificación. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Se han realizado las inspecciones de campo y los dueños de la lotificación tienen los diseños de planos en la categoría de AR-3. **REGIDOR EVIS SANTOS:** Los propietarios de la lotificación deben adaptar los planos según lo establecido en el Mapa de Zonificación de la ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir el dictamen que antecede. B) **DENEGAR** la solicitud presentada por el señor Edgar Rafael Ramírez, Gerente General de ERG S. de R.L de C. V, en relación al Cambio de **Densidad de Media (AR-2)** con lotes de terreno entre 300 y 450 M<sup>2</sup> (430 y 635 V<sup>2</sup>) a una **Densidad Alta (AR-3)** con lotes de terreno entre 130 y 300 M<sup>2</sup> (186 430 V<sup>2</sup>).

## VII

## SOLICITUDES VARIAS

**No.1.- SOLICITUD DE PLAN DE GOBERNANZA AMBIENTAL /EXTENSIÓN DE CONTRATO A CONSULTOR BAUTISTA.** Se dio lectura al documento que LITERALMENTE DICE: *Señores/as. Corporación Municipal. Presente. Estimados/as: Con nuestros deseos porque este año que comenzamos sea lleno de éxito y bendiciones, nos permitimos hacer la propuesta que se detalla a continuación. Como es de su conocimiento, el 25 de abril de 2019 esa Honorable Corporación aprobó la integración de la Mesa Técnica Ambiental, como responsable de conducir el proceso de construcción participativa de un **Plan de Gobernanza Ambiental** del municipio de Santa Rosa de Copán. En ese contexto, a finales de julio la Corporación aprobó el presupuesto para este proceso, procediendo el señor Alcalde a la contratación del consultor Jensen Bautista, como responsable de facilitar la construcción de dicho Plan, por un período máximo de ciento cuarenta días (140), comenzando a partir del 1 de agosto, cuando se emitió la orden de inicio, es decir que finalizaría el 18 de diciembre 2019. Hasta la fecha se ha logrado elaborar una propuesta inicial del Plan de Gobernanza Ambiental, definiendo Objetivos, Lineamientos e Iniciativas o Proyectos, que fueron analizados y priorizados en varias reuniones de un "grupo núcleo", integrado por representantes de la Sociedad Civil, Comité Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), Unidad de Seguimiento Local (USCL), Entidades del sector y personal de la Municipalidad. El siguiente paso es desarrollar al menos doce (12) talleres de socialización/validación de esa propuesta inicial, con representantes de patronatos, juntas de agua, comisiones ciudadanas, ADELSAR, instituciones de gobierno (ICF, MIAmbiente, Policía, Ministerio Público y otras), ONG, Universidades, Urbanizadores, sector privado empresarial y Municipalidad; concluyendo así la elaboración del Plan que se presentará a esa Corporación. Para realizar esta última etapa de construcción del Plan, respetuosamente se pide **extender el contrato del consultor** Bautista hasta el 15 de marzo 2020. A la espera de su aprobación de esta solicitud, nos suscribimos de ustedes con muestras de consideración y respeto, atentamente Erick Orellana, Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) y Danilo Bueso Fiallos, Coordinador Mesa Técnica Ambiental.*

**COMENTARIOS.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Es muy importante conocer los avances del proceso del Plan de Gobernanza, por lo que se debe solicitar a los miembros a sus representantes que comparezcan en la próxima sesión ordinaria. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar la ampliación en tiempo el contrato del Consultor Jensen Bautista hasta el 15 de marzo 2020. C) El último desembolso del contrato se efectuará hasta que se entregue el producto del Plan de Gobernanza Ambiental.

**No.2.- SOLICITUD RECONOCIMIENTO A HUÉSPED DE HONOR DR. WARREN HILL/CONGRESO OFTALMOLÓGICO.** Se dio lectura a la nota presentada por el Doctor Héctor Alonzo Robles, Director del Centro Oftalmológico Robles, en la cual manifiesta que en fechas 7 y 8 de febrero del

año 2020 se realizará la inauguración del Centro Oftalmológico Robles y el primer Congreso de Oftalmología, contando con el principal invitado especial el doctor Warren Hill quien ha dedicado la mayor parte de su vida a la práctica oftalmológica, aportando múltiples investigaciones en el cálculo del lente intraocular para pacientes con cataratas. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: DECLÁRESE AL HUÉSPED DE HONOR Y ENTRÉGUESE LAS LLAVES DE LA CIUDAD AL DOCTOR WARREN HILL.**

**No.3.- SOLICITUD DE INTENCIÓN DE PROYECTO URBANÍSTICO/COMERCIAL FROPA BIENES RAICES/EL CORRALITO.** Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor Santos Froilán Pacheco Cáceres, en la solicita permiso para realizar un parcelamiento de un terreno de su propiedad el cual se encuentra ubicado en la Aldea El Corralito jurisdicción de Santa Rosa de Copán. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la Comisión de Infraestructura a afecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

**No.4.- SOLICITUD DE DESARROLLO DE EVENTO Y VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS/ INDEPSA ESTACION LA PUMA UNIVERSIDAD.** Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor Denis Miranda, Gerente de **INDEPSA**, quien manifiesta que se aproxima la celebración de 15 aniversario de la estación de servicio Puma Universidad, por lo que solicita un **permiso especial** para realizar un carnaval y vender bebidas alcohólicas contiguo a la gasolinera PUMA, el día sábado 15 de febrero del presente año, en un horario de 6:00 PM a 11:00 PM. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar al Gerente de **INDEPSA** un **PERMISO ESPECIAL** para que realice un **CARNAVAL** en la estación de servicio “**PUMA UNIVERSIDAD**” el día **sábado 15 de febrero** del presente año. Así mismo se autoriza la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** para consumo en el sitio en un horario de **6:00 PM a 11:00 PM**. C) Cualquier daño ocasionado o incidente es responsabilidad única del Gerente de **INDEPSA**. D) Notifíquese la presente resolución al Director Municipal de Justicia y Policía Nacional Preventiva, a efecto de velar por el cumplimiento de la misma.

**No.5.- SOLICITUD DE CONTINUACIÓN INTENCIÓN DE URBANIZACIÓN PROYECTO LOMAS DEL ROSARIO EXCO S. DE R.L.** Se dio lectura a la solicitud presentada por el Ingeniero Eduardo José Elvir, en la cual solicita se continúe con el proceso de intención de urbanización en el sector el Rosario de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la Comisión de Infraestructura a afecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

**No.6.- SOLICITUD DE VECINOS DE EL DERRUMBO.** Se dio lectura a

la solicitud presentada por los vecinos de la Aldea el Derrumbo, en la cual solicitan el apoyo de la corporación municipal para que realicen inspección de campo, y citar a las personas que están realizando lotificaciones en la comunidad, sin el debido procedimiento legal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la Comisión de Infraestructura a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

**No.7.- SOLICITUD DE VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS/ GURU CAFÉ.** Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora Digna Yolanda Castellanos, en la cual solicita permiso para la venta de bebidas alcohólicas en el negocio denominado GURU CAFÉ, ubicado en las Cidras Kilómetro 5 de la carretera que conduce de Santa Rosa de Copán a Gracias Lempira. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma al Director Municipal de Justicia a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

**No.8.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LEGALIZAR PARCELAMIENTO/ KARINA IVETH LEMUS Y JUAN CARLOS LEMUS.-** Se dio lectura a la solicitud presentada por los señores antes mencionados, en la cual solicitan autorización para legalizar un parcelamiento sobre un terreno de su propiedad el cual se encuentra ubicado en la Aldea El Salitrillo de esta jurisdicción de Santa Rosa de Copán. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la Comisión de Infraestructura a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

**No.9.- NOTA DE HEREDEROS HERNÁNDEZ TABORA.-** Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán. Por este medio hacemos de su conocimiento que recibimos carta por parte del señor Alcalde Municipal, don Aníbal Erazo Alvarado, referente a ceder en usufructo, un inmueble de nuestra propiedad, de aproximadamente Trece Punto Cinco Manzanas (13.5 Mz), ubicado en el sector de la Hondura, tendiente a solventar el problema de agua potable de la ciudad, mediante la construcción de una presa de almacenamiento de agua, la que se realizaría a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo en esa ciudad. En ese sentido, y en vista, que ya se les había hecho llegar nuestra propuesta, desde el pasado mes de febrero del 2019, les ratificamos nuestra intención de colaborar a solventar el problema de agua potable, esperando la respuesta a la nota enviada a esa Honorable Corporación, de la cual acompaño nuevamente a esta nota. Los Herederos Hernández Tabora, ratificamos nuestra intención de colaborar con el municipio en todos los esfuerzos por solventar los problemas del agua potable. Agradeciendo de antemano la atención a esta nota. Atentamente Abraham Bueso Hernández.-* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Remítase la misma a Gerencia General, Planificación Urbana y Catastro, a efecto que se realice contestación a

los puntos enunciados en la nota de fecha 19 de febrero del año 2019, la cual posteriormente deberán presentarla a la Corporación Municipal.

**No.10.- SOLICITUD DE ACREDITACIÓN ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ETAOO.-** Se dio lectura a la Convocatoria enviada por el Consejo Directivo de la Escuela Técnica de Artes y Oficios de Occidente (ETAOO), en la cual solicitan la Acreditación de un representante de la Corporación Municipal, en la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 07 de febrero del 2020. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: DELEGAR a la Regidora María Cristina Hernández,** para que asista a la Asamblea Ordinaria de la Escuela Técnica de Artes y Oficios de Occidente (ETAOO) que se llevará a cabo el día viernes 07 de febrero del 2020.

**No.11.- SOLICITUD DE CANATURH AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EXPO COPAN 2020.-** Se dio lectura a la nota que **LITERALMENTE DICE:** *Señores. Corporación Municipal Santa Rosa de Copán. Distinguido Alcalde Municipal y Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán reciban un cordial y atento saludo de parte de afiliados y Junta Directiva de la Cámara de Turismo Capitulo Santa Rosa de Copán. Nuestra organización como un ente responsable y de voluntariado que agremia a los diferentes prestadores de servicios, deseamos agradecer de manera muy especial el apoyo y acompañamiento brindado a lo largo de todo este tiempo en el sector turismo, siendo esta una de las actividades y motores económicos actualmente activos y dinámicos a través de la generación de empleos tanto directa como indirectamente, logrando así un derrame económico equitativo para los habitantes de la ciudad de Santa Rosa de Copán, generando así la obtención de más impuestos para que posteriormente se desarrollen en proyectos así como los que se han venido desplegando para el fortalecimiento y posicionamiento de la ciudad en sus cuatro ejes principales que nos caracterizan como santarrosenses que son café, gastronomía, cultura y naturaleza y aventura logrando así diferentes objetivos en común entre ambas instituciones. En esta ocasión nos dirigimos a usted muy respetuosamente para informarle que nuestra institución tal como lo ha hecho años anteriores, estamos planificando la **VII edición de Expo Copán 2020 del 29 de abril al 3 de mayo del presente año,** es un evento esperado por los diferentes microempresarios que están impulsando sus empresas ya el evento es la sombra idónea para que se den a conocer y así mismo poder generar ingresos para la sostenibilidad del mismo y cubrir otros gastos públicos obligatorios como contribuyentes Expo Copán es un motor impulsador y generador de empleos temporales para muchos, además la economía se dinamiza y se ven beneficiados todos los prestadores de servicio de la ciudad desde el más pequeño al más grande y ese es uno de nuestros objetivos del evento ser un impulso económico. Conociendo su espíritu de colaboración y de su intención de seguir con las alianzas de trabajo en conjunto siendo parte de nuestro evento como organizador, esto nos ayudara a seguir trabajando para el desarrollo económico de la ciudad, por lo cual les solicitamos de la manera más atenta la inclusión y su debida autorización en los puntos que a continuación se mencionan. **Permiso para la realización de Expo Copán 2020. 1) Permiso Exclusivo del 29 de abril al 3 de mayo para el uso de los espacios públicos (parque central la libertad, parque el cerrito, Calle Frente al Banco Atlántida, Calle Frente a Hondutel, Calle frente a la Alcaldía Municipal y Plaza Artesanal***

*dado a su importante estructura, potencial y espacio idóneo donde desarrollaremos eventos culturales, musicales, gastronómicos que resaltara nuestra bella ciudad. 2) Permiso para Montaje de la logística del evento: 27 de abril Parque Central La Libertad, 28 de abril Montaje total del Evento. 3) Personal de limpieza antes, durante y después del evento. 4) Colocación de cruza Calles en las diferentes entradas de La Ciudad. 5) Fuegos artificiales. 6) Personal de seguridad antes, durante y después del evento. 7) Autorización de cienes de calle durante Expo Copán en diferentes lugares de la ciudad para desarrollar eventos puntuales tales como: miércoles 29 de abril — Calle Frente a Casa Bueso de 2:00pm 11 pm. 8) Extensión de horarios para restaurantes y bares los días: jueves 30 de abril hasta las 3:00 am; Viernes 01 y sábado 02 de Mayo - hasta las 4:00 am. Así mismo, nuestra institución se compromete en los siguientes puntos para la utilización de los espacios públicos antes mencionados: 1) Nos comprometemos a asegurar que ningún participante venda bebidas alcohólicas durante el evento. 2) Someternos a las regulaciones y disposiciones que ustedes como autoridades estimen pertinentes. De antemano agradecemos el apoyo que nos han brindado siempre en beneficio de nuestra ciudad, por nuestra parte el compromiso de trabajar arduamente para que Santa Rosa de Copán sea uno de los destinos turísticos principales de nuestro país y estamos seguros que con la bendición de DIOS y el apoyo de ustedes y de toda la ciudadanía lo lograremos. Sin otro particular y esperando una respuesta positiva nos suscribimos de ustedes deseándoles éxitos en sus labores que a diario desempeñan. Atentamente Marbel López, Presidente Junta Directiva CANATURH. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar la **VII edición de Expo Copán 2020 del 29 de abril al 3 de mayo del presente año, en la ciudad de Santa Rosa de Copán.** C) En relación a los otros puntos enunciados en la solicitud, deberán presentar tales peticiones de forma separada.*

## VIII

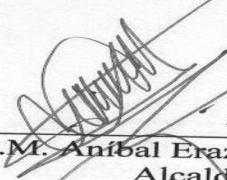
### ASUNTOS VARIOS

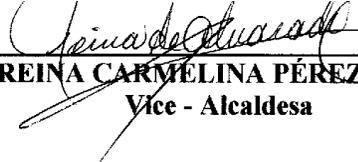
**No.1.- COMISIONADO MUNICIPAL.-** Manifiesta lo siguiente: 1) Solicita a la Comisión de Infraestructura que realicen el seguimiento al caso de la Lotificación de señor Daniel Fajardo, considerando que con la construcción de un muro en su propiedad está afectando a terceras personas. 2) Recomienda que se sigan con el censo de la población de Santa Rosa de Copán, por lo que se debe solicitar a los dueños de apartamentos que proporcionen los datos generales de sus inquilinos.

## IX

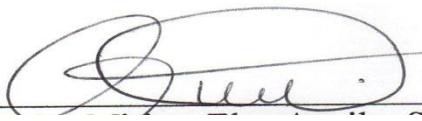
### CIERRE DE LA SESION

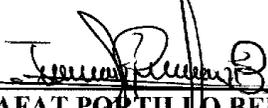
Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **7:25 P.M.**

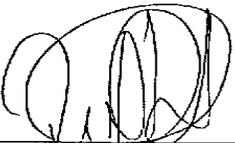
  
  
P.M. Anibal Erazo Alvarado  
Alcalde

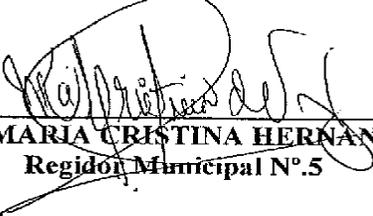
  
P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR  
Vice - Alcaldesa

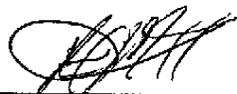
  
SR. NELSON OMAR CHACÓN  
Regidor Municipal N°.1

  
P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIÁNO  
Regidor Municipal No.2

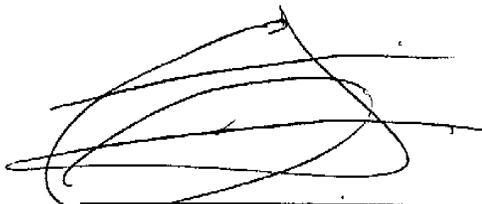
  
LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ  
Regidor Municipal N°.3

  
ING. FREDY DUBON DUBON  
Regidor Municipal No.4

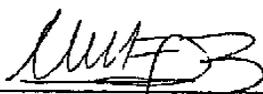
  
LIC. MARIA CRISTINA HERNÁNDEZ  
Regidor Municipal N°.5



**SR. ANGEL RENE ROMERO LEMUS**  
Regidor Municipal N°.6



**LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TABORA**  
Regidor Municipal N°.7



**LIC. GLADYS MARILU AYALA BATRES**  
Regidor Municipal N°.10



**Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño**  
Secretario Municipal

**==== SIGUE ACTA No.03 =====**

# ACTA N° 03 – 2019

## I CABILDO ABIERTO INFORMATIVO SOBRE RENDICION DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL AÑO 2019 Y EL PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EL AÑO 2020

**SOCIEDAD COPANECA DE OBREROS.-** A los Treinta y Un días del mes de **Enero** del Año **Dos Mil Veinte.-** Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. Ing. Fredy Dubon Dubon; 5°. Lic. María Cristina Hernández; 6°. Sr. Ángel Rene Romero Lemus; 10°. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: Ausentes: 7°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora; 8°. Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova; 9°. Lic. Jesús Arnaldo García Cuellar.- Se procedió como sigue.- La **AGENDA** del Cabildo se desarrolló de la siguiente forma: **PRIMERO:** Se brindó la bienvenida a los miembros corporativos, Junta Directiva de Patronatos, Voluntarios de las Diferentes Comisiones Ciudadanas e Invitados Especiales. **SEGUNDO:** Se conformó la mesa principal rectorada por el señor Alcalde Municipal y Regidores Municipales. **TERCERO:** Oración a Dios. **CUARTO:** Se entonó el Himno Nacional y el Himno a Santa Rosa de Copán. **QUINTO:** Siendo las 6:55 P.M., el Alcalde Municipal anunció la apertura oficial del **I CABILDO ABIERTO INFORMATIVO SOBRE RENDICION DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL AÑO 2019 Y EL PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EL AÑO 2020.-** **SEXTO:** El Secretario Municipal dio lectura al Punto IV, Numeral 8, del Acta No.01 de fecha Catorce días de Enero de 2020, donde la Honorable Corporación acordó celebrar el presente cabildo abierto.- **SEPTIMO:** Presentación del **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE DEL PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL AÑO 2019**, tal como sigue:



## INGRESOS Y EGRESOS

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS APROBADO POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA EL AÑO 2019 FUE:

PRESUPUESTO INICIAL	164,664,357.06
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	140,588,173.73
<b>TOTAL</b>	<b>305,252,530.79</b>

2

### EJECUCION DEL PRESUPUESTO (INGRESOS)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% Ejecutado
INGRESOS TRIBUTARIOS	80,370,029.73	62,971,136.12	78.35%
IMPUESTOS MUNICIPALES	80,370,029.73	62,971,136.12	78.35%
Industria, Comercio y Servicios	40,023,093.79	35,264,657.52	88.11%
Bienes Inmuebles	32,450,000.00	19,714,603.53	60.75%
Impuesto Ingresos Personales	6,090,910.47	6,089,937.10	99.98%
Extracción o Explotación de Recursos	206,025.47	206,025.47	100%
Impuesto Selectivo a los Servicios Telecomunicaciones	2,600,000.00	1,695,912.50	65.22%

3

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO EN EL PERIODO	% EJECUTADO
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	26,533,122.77	23,266,314.05	87.68%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	45,287,030.79	41,995,199.02	92.27%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,473,315.18	3,943,577.32	88.15%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	3,822,136.32	3,721,160.67	97.35%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	143,047,394.90	23,520,299.45	
RECURSO DE BALANCE	120,121,827.76		

4

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	305,252,530.79	<b>279,539,514.39</b>	<b>91.57%</b>

EJECUCION POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO (EGRESOS)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	%
01-ACTIVIDADES CENTRALES	8,825,808.48	7,951,899.38	90.09%
02-ADMINISTRACION FINANCIERA	7,862,140.58	6,993,203.78	88.94%
03-DIRECCION OPERATIVA Y EJECUTIVA	6,889,019.76	5,893,203.34	85.54%
04-DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTE	6,031,502.58	5,190,440.93	86.05%
05-ADMINISTRACION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	31,187,804.86	27,569,435.34	88.39%
06-EMPRESA MUNICIPAL AGUAS	32,456,577.73	31,982,246.53	98.53%

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	%
7. VIDA MEJOR (Niñez, adolescencia y juventud, mujer, educación, salud, agua y saneamiento, electrificación y vivienda.	152,133,024.75	104,527,477.53	68.70%
08-TODOS POR LA PAZ (Seguridad Ciudadana: Espacios públicos, mejora a iglesias, centros comunales, programas de deporte, cultura, participación ciudadana.	25,594,554.62	12,679,468.29	49.53%

09-PRO HONDURAS(Desarrollo Económico: Transferencias y obras de infraestructura productiva.	3,983,324.34	3,772,449.60	94.70%
10-INVERSION MUNICIPAL EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO (Fortalecimiento Municipal, Infraestructura Vial, mejora de calles, obras de Mitigación, Mejora en Mercados.	30,288,773.09	20,705,582.95	68.36%

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	Monto y %
TOTAL PROGRAMAS EGRESOS	305,252,530.79	227,265,407.67	(74.45%)

**SEPTIMO:** Presentación del Video sobre los **Principales Proyectos Ejecutados en el 2019.**

PROYECTO	UBICACIÓN
Mejoramiento de bulevares y espacios públicos	Casco Urbano de la Ciudad
Construcción y cambio de Red de distribución de agua potable	casco Urbano
Construcción de alcantarillado sanitario	Colonia Santa Rosa
Automatización del sistema de descarga de tanques de distribución	Zona Baja de la ciudad
Mejoras al sistema de agua potable	Casco urbano
Compra de materiales para mejoramiento preventivo para el sistema de agua potable	Santa Rosa de Copan
Servicio de reparación, Mantenimiento de motores y bombas	Parque El Cerrito
Mantenimiento de motores y bombas	La cuchilla
Mantenimiento de motores y bombas	Rio Higuito
Mejoramiento de la infraestructura y equipos de los pozos municipales	
Mejoras al sistema de alcantarillado sanitario	Casco Urbano
Instalar sistema de energía eléctrica	Comunidades Rurales

Mejorar el alumbrado publico	Barrios y colonias del casco urbano
Pavimentación de calle	Barrio Santa teresa por Dios es amor
Pavimentación de calle	Frente a mercado santa teresa
Pavimentación de calle	Barrio san Martin sector la Cuchilla
Pavimentación de calle	Colonia bella Vista Bodega flor de Copan
Pavimentación de calle	Diaz Valenzuela sector 2 por la crecencia
Pavimentación de calle	Barrio Dolores sector el Bosque Zona Alta
Pavimentación de calle	Barrio Dolores hacia la posta policial
Pavimentación de calle	Barrio las juntas
Pavimentación de calle	Colonia Mejía García por gasolinera la reina
Pavimentación de calle	Barrio El Progreso hacia Barrio Mercedes
Pavimentación de calle	Barrio Progreso
Pavimentación de calle	Barrio Progreso
Pavimentación de calle	San Martin Sector el chorreron y cancha
Mejoramamiento de calle	Zona Urbana
Mejoramamiento de calle	Zona Urbana
Obras de Prevención y Mitigación, drenaje Pluvial	Santa Rosa de Copan
Construcción de Viviendas	Zona Urbana
Mejoramamiento de Viviendas Populares	Área Rural y Urbana
Construcción de Mausoleos	Cementerio General
Mejoramamiento de Centros de Educación Básica Santo Domingo Savio y construcción de techo de la cancha	Colonia Loma Linda
Construcción de Módulos sanitarios	Escuela Dionisio de Herrera El Tablón
Construcción de Cerca Perimetral	Escuela mercedes Vid de Robles, el Derrumbo
Estudio de Nomenclatura de la Ciudad	Casco Urbano
Mejoramamiento del parque El Cerrito	
Construcción de Cerca Perimetral	Parque Ecológico Bosque la Jerónimo
Alcantarillado Sanitario	Colonia Osorio sector sur
Contra parte Municipal al Plan Maestro de alcantarillado Sanitario	
Alcantarillado Sanitario	Colonia Capitulo de Abogados
Alcantarillado Sanitario	Colonia Diaz Valenzuela
Alcantarillado Sanitario	Residencial Miraflores
Alcantarillado Sanitario	Los pinos Contiguo a mayalan
Pavimentación de calle	Col. Álvaro Contreras
Pavimentación de calle	Cementerio General
Pavimentación de calle	Barrio El Carmen frente auditorio Carranza
Pavimentación de calle	Colonia Osorio a sector mayalan
Construcción de Caseta	Feria del agricultor
Mejoramamiento de sistema de agua potable	Conal Quezailica
Pavimento de calle	Colonia San Martin Costado Inaginsa/Pulp sulmy
Construcción del plan maestro de alcantarillado sanitario (Director)	
Contraparte de Acceso Agua potable Fase I	
Mejoras al acceso de agua potable y gestión de recurso hídrico en src Fase II	
Proyecto fomento de entorno en convivencia seg. Prevención de la violencia	

Alcantarillado Sanitario	Quezailica
Mejoramamiento preventivo del relleno sanitario	Sorosca
Contraparte fomento de entorno, convivencia 2017	
Electrificación extensión Norte	Villas el Rosario
Pavimentación de 3 cuadras	Frente centro comunal callejón
Empedrado	calle principal La esperancita
Fundición de 100 metros de calle con una plaza arenales	
Pavimentación de calle	Calle tramo Miraflores por AGAC
Pavimentación de calle	Colonia Santa Rosa
Mejoramamiento de calles pedrimentadas	
Pavimentación de calle	Colonia Osorio Sector los Pinos
Pavimentación de calle	Colonia Álvaro Contreras
Mejoramamiento de Mercado Santa Teresa	
Mejoramamiento de mercado Central	
Mejoramamiento de escuela	CEB Manuel Bonilla
Cubículos de pasaje Comercial	Barrio Santa Teresa
Construcción de Aula	Kinder Yarusin
Mejoramamiento a la infraestructura en estación del bombeo	
Mega cisterna para retención de lodos en estación #1 Rio Higuito Mejoras al equipo e infraestructura	
Suministros de tuberías Especiales para línea de bombeo del rio higuito	
Mejorar la captación del agua en las cisternas Estación #1	
Mejoras al equipo e Infraestructura	
Pavimentación de Vías de acceso	Comunidad El Derrumbo
Ampliación de caja puente	Barrio Los Ángeles calle Principal
Pavimentación de Calle	Residencial Miraflores
Equipamiento Informático para centros educativos	
Construcción de dos aulas	Centro Educativo Quebrada Grande
Alcantarillado Sanitario	Colonia Mejía García por la flor de copan
Alcantarillado Sanitario	Colonia san Martin costado inaginsa
Perforación de un pozo en	Comunidad de el rosario
Compra de tubería	Comunidad de el rosario
Adquisición de bombas y motores sumergibles pozos subterráneos	
Mejoramamiento de espacios deportivos	Comunidades
Mejoramamiento de cancha de futbolito	San Martín el chorreron
Pavimentación	Col. San jose calle detrás de la etaoo
Techos para bombas de estación	
Fortalecimiento de valores éticos, morales y espirituales	
Programa de fomento de espacios culturales ambientales	
Construcción de pórtico	Parque central la libertad
Mejoramamiento de Kinder	Bosque infantil
Mejoramamiento	Kinder Barnica
Mejoras al edificio	Dirección de Educación
Mejoramamiento de Kinder	Vivian Serrano barrio los ángeles
Mejoramamiento Kinder	Norma Gaborit de callejas colonia Osorio

**OCTAVO:** Presentación del **PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EL AÑO 2020**, tal como sigue:



## CONCEPTUALIZACIÓN

- EL PRESUPUESTO ES UNA PLANEACION FUTURA EXPRESADA EN TERMINOS MONETARIOS Y SUS VALORES SE CONVIERTEN EN METAS DE RECAUDACIÓN DE LAS CUALES DEPENDE EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS.

### Art 92: Ley de Municipalidades

- EL PRESUPUESTO ES EL PLAN FINANCIERO POR PROGRAMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, QUE RESPONDE A LAS NECESIDADES DE SU DESARROLLO Y QUE ESTABLECE LAS NORMAS PARA LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO Y LA INVERSIÓN.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

# 180,274,146.78

- **ORIGEN DE LOS INGRESOS**

• Fuentes Propios	• Transferencia del Gobierno Central
• <b>159,303,073.78</b>	• <b>20,971,073.00</b>
• Transferencias Sector Publico	• Donaciones y Prestamos
• 0	• 0

# OFICIO DE APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA BASE AÑO ANTERIOR

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de marzo del 2019

OFICIO DFM Nº 014-2019

Señor  
**ANIBAL ERAZO ALVARADO**  
 Alcalde Municipal  
 Santa Rosa del Copán, Copán

Estimado Señor Alcalde:

Me es grato saludarle con el propósito de informarle el monto asignado por el Gobierno Central a su Municipio por concepto de la Transferencia Municipal correspondiente al Año 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 177 del Capítulo XIII del Decreto Legislativo Nº 180-2018 donde se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" Nº 34,825, el 20 diciembre 2018 y al Artículo 91 de la Ley de Municipalidades.

TRANSFERENCIA APROBADA AÑO 2019:	L.	20971,073.00
1% Retención Fondo de Transparencia Municipal FIM / TSC	L.	209,711.00
1% Retención Cuota AMHON ( Ingresos Corrientes )	L.	1089,610.00
<b>TRANSFERENCIA NETA ANUAL:</b>	L.	<b>19671,752.00</b>
<b>TRANSFERENCIA NETA TRIMESTRAL:</b>	L.	<b>4917,938.00</b>
<b>TRANSFERENCIA NETA MENSUAL:</b>	L.	<b>1639,312.67</b>

Atentamente,

*Carola M. G.*  
 CAROLA GUADALUPE MARTÍNEZ GARCÍA  
 Unidad de Información y Estadística

*Carlos G. S.*  
 Vº Bº CARLOS GERARDO SANCHEZ SANCHEZ  
 Director de Fomento Municipal

DETALLE INGRESOS	PRESUPUESTO VIGENTE 2020	%
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>87,385,873.00</b>	<b>48%</b>
<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>87,385,873.00</b>	<b>48%</b>
Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios	38,674,900.00	21%
Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	39,880,973.00	22%
Impuesto Sobre Ingresos Personales	5,000,000.00	3%
Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos	180,000.00	0%
Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	2,400,000.00	1%
<b>DETALLE INGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE 2020</b>	<b>%</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>25,041,067.91</b>	<b>14%</b>
<b>NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES</b>	<b>24,981,067.91</b>	<b>14%</b>
Tasas Municipales	1,865,498.79	1%
Derechos Municipales	21,878,969.12	12%
Multas Municipales	1,236,600.00	1%
Otros no tributarios	60,000.00	0%
<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>42,469,032.87</b>	<b>24%</b>
Venta de Materiales y Productos Agropecuarios y Materiales sintéticos	80,000.00	0%
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>42,389,032.87</b>	<b>24%</b>
Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	513,484.80	0%
Servicios Públicos Municipales	37,405,593.92	21%
Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	602,518.05	0%
Intereses generados por atraso	3,000.00	0%
Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales	3,864,436.10	2%
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>4,242,000.00</b>	<b>2%</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>4,194,214.60</b>	<b>2%</b>
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>16,941,958.40</b>	<b>9%</b>
Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	165,100.00	0%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>180,274,146.78</b>	

# PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

## 180,274,146.78

### FINANCIAMIENTO DE LOS EGRESOS

- Ingresos Propios
- Transferencia del Gobierno Central
- 159,303,073.78**
- 20,971,073.00**
- Transferencias Sector Publico
- Donaciones y Prestamos

## DETALLE DE LOS EGRESOS POR PROGRAMA

Numero de programa	Nombre del programa	Monto presupuestado	%
1	ACTIVIDADES CENTRALES	9,535,079.85	5%
3	ADMINISTRACION FINANCIERA	8,945,596.97	5%
4	DIRECCION OPERATIVA Y EJECUTIVA	6,646,933.20	4%
5	DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTE	6,125,601.75	3%
6	ADMINISTRACION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	32,682,806.13	18%
7	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS	28,789,038.00	16%
11	VIDA MEJOR	47,909,690.12	27%
12	TODOS POR LA PAZ	8,014,618.68	4%
13	PRO HONDURAS	3,847,740.00	2%
14	INVERSION MUNICIPAL	27,777,042.08	15%
<b>TOTAL</b>		<b>180,274,146.78</b>	<b>100%</b>

## PROGRAMAS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Numero de programa	Nombre del programa	Monto presupuestado	%
<b>11</b>	<b>VIDA MEJOR</b>	<b>47,909,690.12</b>	
EDUCACIÓN	Transferencias a Instituciones y 35 proyectos	<b>7,391,627.40</b>	15%
SALUD	Transferencias a Instituciones y 5 proyectos	<b>2,781,918.00</b>	6%
PROGRAMA DE SERVICIOS BÁSICOS	Transferencias en Gestión Ambiental/Reciclaje/Unidad de control del agua y 40 proyectos	<b>30,662,471.87</b>	64%
VIVIENDA	2 Proyectos en materia de Construcción y Mejoramiento	<b>2,800,000.00</b>	6%
PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	Transferencias Instituciones	<b>2,325,119.20</b>	5%
SERVICIOS FUNERARIOS MUNICIPALES	Carpintería Municipal y 2 proyecto para Mausoleos Comunitarios	<b>900,000.00</b>	2%
PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA MUJER	Transferencias Instituciones	<b>1,048,553.65</b>	2%
<b>12</b>	<b>TODOS POR LA PAZ</b>	<b>8,014,618.68</b>	
SEGURIDAD CIUDADANA	Transferencias a Instituciones y 10 proyectos	<b>5,231,618.68</b>	65%
DEPORTES	Transferencias a Instituciones y 6 proyectos con subactividades en materia de Mejoramiento de infraestructura	<b>1,183,000.00</b>	15%
CULTURA	Transferencias Instituciones	<b>300,000.00</b>	4%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Transferencias Instituciones Y 1 proyecto para gestión de comisiones ciudadanas	<b>1,300,000.00</b>	16%

## PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Numero de programa	Nombre del programa	Monto presupuestado	%
<b>13</b>	<b>PRO HONDURAS</b>	<b>3,847,740.00</b>	
DESARROLLO ECONÓMICO PRO HONDURAS	Transferencias a Instituciones y 10 proyectos	<b>3,847,740.00</b>	100%
<b>14</b>	<b>INVERSIÓN MUNICIPAL</b>	<b>27,777,042.08</b>	
TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES	Aportes al TSC y AMHON	<b>1,299,320.73</b>	5%
INFRAESTRUCTURA VIAL	43 Proyectos de infraestructura en materia de mejoramiento de vías y pavimentación	<b>20,411,228.35</b>	73%
EDIFICACIONES	4 Proyectos de infraestructura en materia de mejoramiento de las edificaciones municipales	<b>6,066,493.00</b>	22%
<b>TOTAL PROGRAMAS DE INVERSIÓN</b>		<b>87,549,090.88</b>	

## DISTRIBUCION DE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

DISTRIBUCION POR PROGRAMA	TRANSFERENCIA PRESUPUESTADA	
	%	MONTO
PLAN DE INVERSION MUNICIPAL	14%	2,935,950.22
VIDA MEJOR	35.00%	7,339,875.55
TODOS POR LA PAZ	20.00%	4,194,214.60
FUNCIONAMIENTO	15%	3,145,660.95
PROGRAMA PRO HONDURAS	10%	2,097,107.30
PROGRAMAS DE LA MUJER	5%	1,048,553.65
RETENCION FTM	1%	209,710.73
	100%	20,971,073.00

## GESTIÓN DE TRANSFERENCIA 2019

- SE CUMPLIÓ CON EL 100% DE LOS REQUISITOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA ENTREGANDO TRIMESTRALMENTE LOS INFORMES FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DURANTE 2019
- SE CUMPLIÓ CON EL 100% DE LOS REQUISITOS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DURANTE 2019
- SE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LOS REQUISITOS DE ENTREGA DEL CIERRE CONTABLE ANTE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS DURANTE 2019
- SE APLICARON POR PRIMERA VEZ LAS NOSRMAS DE CEIRRE DE LA CONTADURIA DE FINANZAS EN LA GESTION MUNICIPAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**  
**DIRECCION DE MUNICIPALIDADES (DM)**  
**DEPARTAMENTO DE RENDICION DE CUENTAS MUNICIPALES (DRCM)**

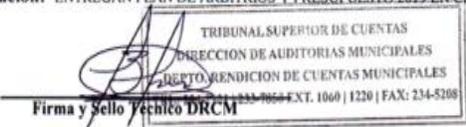


Numero correlativo:	1848	Numero de Recibo Manual:	
Departamento:	COPAN		
Municipio:	SANTA ROSA DE COPAN	Codigo:	0401
Telefono:	3342-0288 CELULAR		
Documentación Recibida por:	GERMAN H. FLORES		
Documentación Entregada por:	EDGAR MALDONADO QUEZADA	Cargo:	GERENTE DE FINANZAS
Fecha:	31/01/2019		

**Documentos que se presentan**

RENDICION DE CUENTAS MUNICIPALES AÑO: 2018, PRESUPUESTO DE INGRESO Y EGRESOS AÑO: 2019, PLAN ARBITRIOS AÑO: 2019, ESTADOS FINANCIEROS

**Observación:** ENTREGAN PLAN DE ARBITRIOS Y PRESUPUESTO 2019 EN CD ESCANEADO



Firma y Sello Técnico DRCM



Firma de la Persona que Entregó la documentación

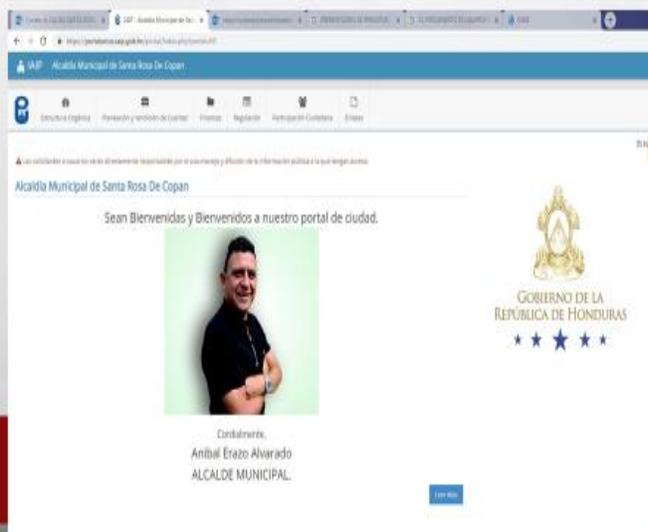
**"El Primer Paso Hacia un País Transparente"**

Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, MDC. Teléfonos: 2230-3646, 2230-8789, 2230-3705, Telfax: 2230-2796, web: [www.tsc.gob.hn](http://www.tsc.gob.hn)

- **LOS DOCUMENTOS DE LA RENDICION DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2019, QUE SERVIRAN DE BASE PARA LA GESTION DE TRANSFERENCIA 2020 YA FUERON ENTREGADOS.**
- **CONTADURÍA DE LA REPUBLICA**
- **TRIBUNAL DE CUENTAS**
- **SECRETARIA DE GOBERNACIÓN**

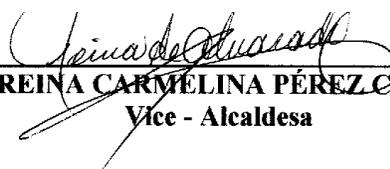
# PORTAL DE TRANSPARENCIA

- SE GALARDONO A LA GESTION DEL ALCALDE Y CORPORACION POR HABER ALCANZADO EL 100% DE CUMPLIMIENTO POR LA INFORMACION DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
- SE LES INVITA A VISITAR CONSTANTEMENTE EL PORTAL ÚNICO DE TRANSPARENCIA DEL IAIP PARA DAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y DEMÁS INFORMES DURANTE 2020.

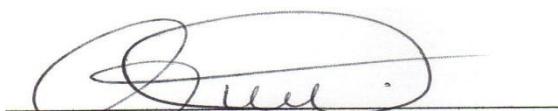


**OCTAVO:** Agotada la agenda, el Alcalde Municipal dio por clausurado el I Cabildo Abierto Informativo a las 7:35 P.M.-

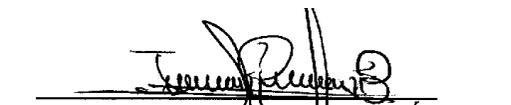
  
P.M. Anibal Erazo Alvarado  
Alcalde

  
P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR  
Vice - Alcaldesa

  
SR. NELSON OMAR CHACÓN  
Regidor Municipal N.º.1



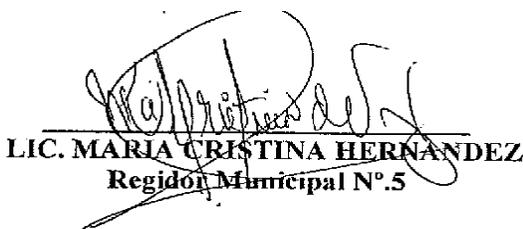
**P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIÁNO**  
Regidor Municipal No.2



**LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ**  
Regidor Municipal N°.3



**ING. FREDY DUBON DUBON**  
Regidor Municipal No.4



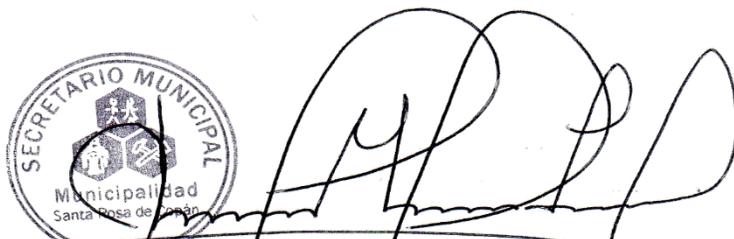
**LIC. MARIA CRISTINA HERNANDEZ**  
Regidor Municipal N°.5



**SR. ANGEL RENE ROMERO LEMUS**  
Regidor Municipal N°.6



**LIC. GLADYS MARILU AYALA BATRES**  
Regidor Municipal N°.10



**Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño**  
Secretario Municipal